

S U M A R I O

1. Apertura de la Sesión
2. Notas de excusación de señores concejales
3. Orden del Día

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. Aceptando la renuncia del concejal Fabián Fernández Garelo al cargo de concejal (expte. 1778-C-98)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje a Salvador Allende
8. Homenaje a Ricardo Balbín
9. Cuestión previa concejal González
10. Reconocimiento al Club Atlético Aldosivi por su participación en el Torneo Nacional B de Fútbol
11. Cuestión previa concejal Pulti

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

12. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública de la explotación de la U.T.F. denominada "Santa Isabel" (expte. 2052-D-96)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

13. Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios 1999 y 2000, para proceder a la contratación de la obra "Sistema Cloacal Sur" correspondiente al Plan de Obras "Mar del Plata 2000" (expte. 1507-D-98)
14. Adoptando para O.S.S.E. Mar del Plata un régimen de presentación espontánea para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que adeuden obligaciones por servicios sanitarios. (expte. 1547-FRP-98)
15. Convalidando el Protocolo Adicional I suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1573-D-98)
16. Autorizando a los señores Blanca Ilda Montalivet y Eduardo Daniel Munar a realizar modificaciones en el edificio ubicado en Uruguay esquina Avda. Luro. (expte. 1593-D-98)
17. Desafectando un sector previsto para estacionamiento y afectándolo como calle de uso público. (expte. 1603-D-98)
18. Autorizando al señor Miguel Fabio Fascetti a afectar con el uso "Venta de artículos deportivos, pesca y camping" un local ubicado en Magallanes 3588. (expte. 1622-D-98)
19. Autorizando a la firma "Aga S.A." a anexar el uso "Fraccionamiento de Nitrógeno y Dióxido de Carbono" en el inmueble ubicado en Avenida Presidente Perón 1195. (expte. 1623-D-98)
20. Desafectando del Distrito de Reserva Urbana (RU) una manzana de nuestra ciudad, y afectándola al Distrito Residencial Ocho (R8). (expte. 1626-D-98)
21. Autorizando con carácter precario a la señora María Teresa Icardo a afectar con el uso "Repuestos de Automotor y Lubricantes" un inmueble ubicado en Avenida Colón 6872. (expte. 1636-D-98)
22. Autorizando al señor Luciano Mannelli a afectar con los usos "Depósito y Venta de Insumos de Computación y otros" el local ubicado en Avellaneda 3652. (expte. 1640-D-98)
23. Autorizando a la señora Gabriela Inés Dozzo Tezza y al señor Rodolfo Daniel Escribano a efectuar la construcción de una vivienda en el Bosque de Peralta Ramos, adoptando la tipología de semiperímetro libre. (expte. 1641-D-98)
24. Autorizando a la Asociación El Portal del Sol, a afectar con el uso "Centro Educativo Terapéutico para la Integración a la Vida Cotidiana", el inmueble ubicado en Juan A. Peña N° 5323. (expte. 1649-D-98)
25. Autorizando al EMDER a suscribir un convenio con la Unión Argentina de Rugby (U.A.R.) y la empresa "Turicentro Viajes S.C." con el fin de realizar el Torneo de Rugby "Seven Internacional de Mar del Plata". (expte. 1653-D-98)
26. Afectando un terreno fiscal del dominio municipal para la construcción de la Unidad Sanitaria Playa Chapadmalal. (expte. 1655-D-98)
27. Autorizando al señor Tomás Bernardo Cavallieri a afectar con el uso "Empresa de Viajes y Turismo" el local ubicado en Santa Fe 3405. (expte. 1675-D-98)
28. Reconociendo y autorizando un pago a favor de diversos agentes municipales. (expte. 1688-D-98)
29. Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma "Coarco S.C.A." (expte. 1702-D-98)
30. Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la empresa Héctor Román. (expte. 1708-D-98)
31. Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de diversos agentes municipales. (expte. 1711-D-98)
32. Convalidando el Decreto 115/98 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés el programa de actividades con motivo del "76 Día Internacional de la Cooperación" (nota 460-I-98)
33. Condonando al señor Carlos Eduardo Almirón la deuda en concepto de derecho de depósito originado por un vehículo de su propiedad. (nota 472-A-98)

34. Condonando al señor Marcelo Vilches la deuda en concepto de derecho de depósito originado por un vehículo de su propiedad. (nota 518-V-98)
35. Declarando de interés municipal los festejos de "San Mateo" organizados por el Centro Riojano Español de Mar del Plata. (nota 527-C-98)
36. Convalidando el Decreto 119/98 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Parroquia San Cayetano a realizar el corte del tránsito vehicular (nota 544-P-98)

RESOLUCIONES

37. Declarando de interés del H.C.D. el programa televisivo "Fogoneando", que se emite semanalmente por LU 82 Canal 10 de Mar del Plata. (expte. 1867-U-96)
38. Declarando de interés del H.C.D. la realización del "IV Modelo Naciones Unidas Provincia de Buenos Aires" (expte. 1659-J-98)

DECRETOS

39. Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes (expte. 1505-FRP-96 y otros)
40. Encomendando al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a convocar a la ciudadanía a una Jornada de Trabajo sobre la problemática del tránsito. (expte. 1294-J-98)
41. Convalidando el Decreto 139/98 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorroga a partir del 1º de septiembre de 1998 la licencia otorgada al Concejal Fabián Uriel Fernández Garelo. (expte. 1581-C-98)

COMUNICACIONES

42. Encomendando al Departamento Ejecutivo intime al propietario del terreno sito en España 1537 para que proceda a efectuar la limpieza del mismo. (expte. 1421-J-97)
43. Expresiones de vecinos del barrio El Boquerón
44. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la contratación de automóviles que habría realizado Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (expte. 1687-J-97)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

45. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestiones para lograr la radicación de la firma "Lamborghini" dentro de la jurisdicción de nuestro Partido (expte. 1719-V-98)
46. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. y adhiriendo a los actos de recordación del golpe de Estado del 11/9/73 en la República de Chile (expte. 1769-FRP-98)
47. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de engranzado, iluminación y desmalezamiento de calles y terrenos en el barrio Las Dalias (expte. 1194-AM-98)
48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Radio Club Mar del Plata a efectuar corte de tránsito el 18/9/98 a fin de celebrar el cincuentenario de su fundación (nota 667-R-98)
49. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Club A. Kimberley a realizar un maratón de patín carrera los días 26 y 27/9/98 y al Departamento Ejecutivo a realizar los cortes de tránsito que considere convenientes a tal efecto (nota 547-C-98)
50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al grupo scout "Trahum Kuref" a utilizar el anfiteatro de la plaza Revolución de Mayo para realizar actos de festejos de la entidad (nota 598-G-98)
51. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la UOCRA en lo referente a medidas de seguridad y protección de obras (nota 611-U-98)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Escuela Provincial N° 20 a realizar corte de tránsito el 25/9/98 con motivo de los actos conmemorativos del 75º aniversario de su fundación (nota 623-E-98)
53. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Federación de Sociedades Italianas a colocar una placa recordatoria en plaza Rocha (nota 668-F-98)
54. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la vigencia del régimen de presentación espontánea para O.S.S.E., establecido por Ordenanza 11879 (expte. 1797-D-98)
55. Proyecto de Resolución: Solicitando a las autoridades pertinentes del Gobierno Nacional la estricta medida de no innovar en materia fiscal en relación a la situación de crisis para la pesca de la merluza hubbsi (expte. 1685-AM-98)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:35, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales damos inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 8 de setiembre de 1998. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Esc. Oscar Pagni. De mi consideración: Me dirijo a Ud. para informarle que en virtud de tener que cumplir funciones inherentes a mi cargo de vicepresidente de la Internacional Socialista de Mujeres en el encuentro que se realizará en Canadá los días 10, 11 y 12 de setiembre del corriente no estaré presente en la sesión del día 10 de setiembre. Lo saluda atentamente. María del Carmen Viñas, concejal Bloque Fre.Pa.So.”. “Mar del Plata, 10 de setiembre de 1998. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Esc. Oscar Pagni. Me dirijo a Ud. con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Prof. Fernando Rodríguez Facal por razones de índole personal se ve impedido de asistir a la reunión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el día 10 del corriente. Rogando a Ud. haga presente las correspondientes excusas del Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Fernando Gauna, presidente del Bloque Justicialista”.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA
SUMARIO**

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al 12)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2 al 9)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 10 al 11)
- D) NOTA DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D. (Punto 12)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 13 al 154)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPTO. EJECUTIVO (Puntos 13 y 45)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 46)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 47 al 59)
- D) NOTAS OFICIALES (Puntos 60 al 62)
- E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 63 al 107)
- F) EXPEDIENTE DE SRES. CONCEJALES (Punto 108)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS (Del punto 109 al 152)
- H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 153 al 154)

III) – PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO (Punto 155)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE

IV) - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 156 al punto 186)

- A) ORDENANZAS (Punto 156 al 179)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 180 y 181)
- C) DECRETOS (Puntos 182 al 184)
- D) COMUNICACIONES (Puntos 185 y 186)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nº 15 y 16 del Periodo 83°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto nº 133.- Estableciendo que las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante correspondientes a los días 24 de setiembre, 22 de octubre y 26 de noviembre del corriente año, se llevarán a cabo en la ciudad de Batán, Sierra de los Padres y Pueblo Camet, respectivamente.-
3. Decreto nº 134.- Adhiriendo al Decreto nº 1489/98 del Departamento Ejecutivo, a través del cual se implementa el pago de haberes a todo el personal de la Administración Central mediante sistema BAPRO.-
4. Decreto nº 135.- Declarando Visitante Ilustre de Mar del Plata al Dr. Jean Pierre Michel, encargado del desarrollo en nuestra ciudad del Cuarto Curso Internacional de Gerontología y Tercero Interuniversitario de Geriatria y Gerontología.-

5. Decreto n° 136.- Declarando Visitante Ilustre de Mar del Plata al Dr. Roberto Hugonot, encargado del desarrollo en nuestra ciudad del Cuarto Curso Internacional de Gerontología y Tercero Interuniversitario de Geriatria y Gerontología.-
6. Decreto n° 138.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del 1er. Congreso del Mercosur 75º Aniversario Comité Olimpico Argentino "Mujer y Deporte" y "Deporte y Medio Ambiente", llevados a cabo en nuestra ciudad.-
7. Decreto n° 139.- Prorrogando a partir del 1º/09/98 y por el término de 30 días, la licencia otorgada al Concejal Fabián U. Fernández Garello.-
8. Decreto n° 140.- Suspendiendo por el término de 90 días a partir del 1º/09/98 la recepción de solicitudes para la habilitación de las agencias de remises.-
9. Decreto n° 143.- Estableciendo procedimientos administrativos, con la finalidad de ordenar cronológicamente las presentaciones que ingresan del Departamento Ejecutivo y de particulares, referentes a uso de espacios públicos para actividades deportivas, culturales, etc.-

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

10. Expte 1772-P-98: Estableciendo procedimiento administrativo en los casos de presentaciones de solicitudes de uso del espacio público para actividades deportivas exclusivamente.- TRÁMITE INTERNO.
11. Expte 1773-P-98: Estableciendo procedimiento administrativo en los casos de presentaciones de solicitudes de uso de espacio público para actividades culturales, religiosas, actos públicos, etc.- TRÁMITE INTERNO.

D) NOTA DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.

12. Nota 644-SE-98: Pone en conocimiento una denuncia referente a la instalación de un asentamiento en dos manzanas de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

13. Expte 1702-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de suma determinada, a favor de la firma Coarco S.C.A.- HACIENDA.
14. Expte 1703-D-98: Convalidando el Decreto N° 946/98 del Departamento Ejecutivo, por el cual se declaró el estado de emergencia agropecuaria en el Partido de General Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1706-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a desafectar la parcela 119t como zona protegida, para la futura ampliación del Parque Industrial General Savio de Mar del Plata.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1707-D-98: Autorizando al Sr. Miguel A. Echeverría a anexar el uso "reparación de motos" al permitido de "reparación de piezas de recambio en general e instrumental, radio" a local ubicado en calle Guido n° 2412/14 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1708-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de suma determinada, a favor de la empresa Héctor Román.- HACIENDA.
18. Expte 1709-D-98: Aceptando la donación realizada por la empresa Solanas Country S.A., consistente en una impresora marca Epson FX 1170.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1710-D-98: Autorizando el traslado de parada de taxi ubicada actualmente en la calle Brandsen y su intersección con Avenida Jara.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1711-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago para los agentes integrantes de la Orquesta Sinfónica Municipal dependiente del Ente de Cultura, que también se desempeñan en la Orquesta Municipal de Tango.- HACIENDA.
21. Expte 1712-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Patricio Guillermo Vogt, la instalación de un escaparate en la vía pública destinado a la "venta de plantas y flores" en calle Castelli esquina Santa Fe.- OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

18ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/9/98
22.	Expte 1713-D-98: Adhiriendo al régimen previsto en la norma Provincial N° 4510/96 para el caso de los automotores abandonados en la vía pública.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
23.	Expte 1714-D-98: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación a adjudicar el concurso de precios 03/98 al Sr. Ricardo Alvarez, para la adquisición de seis (6) botes-escuela monoplaza destinados a la Escuela de Remo y Canotaje del mencionado Ente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
24.	Expte 1715-D-98: Transfiriendo a favor de los Sres. Martínez y Martínez y Rivarola el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad con frente a la calle M. Rodríguez entre las calles Alsina y Olavarría.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
25.	Expte 1718-D-98: Aceptando donación efectuada por la Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata, consistente en material destinado a la demarcación y señalización de sector de carga y descarga determinado en el microcentro de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.	
26.	Expte 1730-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Sergio Gustavo Lavia a afectar con el uso "gomería - reparación de cubiertas de rodados", el local ubicado en la Avenida Colón n° 6982 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.	
27.	Expte 1731-D-98: Autorizando al Sr. Genaro Vottola, la realización de una maratón atlética internacional, en el Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos, tramo comprendido entre la Avenida Juan B. Justo hasta la calle Moreno.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
28.	Expte 1732-D-98: Otorgando a la Federación Marplatense de Atletas con Discapacidad (FE.MA.D.A.D.), permiso de uso y explotación gastronómica recreativa en un sector del Parque Camet.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
29.	Expte 1733-D-98: Autorizando al Club Atlético Kimberley a realizar maratón de patín carrera a nivel sudamericano los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en el circuito costero de nuestra ciudad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 547-C-98.	
30.	Expte 1734-D-98: Autorizando al Hipermercado Carrefour Argentina S.A. la realización de la "Primera Maratón Familiar Carrefour Mar del Plata", a llevarse a cabo el 25 de octubre del corriente año en el circuito callejero que comienza en la Plaza Colón por la costa, hasta la rotonda de Avenida Constitución, donde se encuentran las instalaciones del mencionado establecimiento comercial.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
31.	Expte 1744-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a desafectar los resultados existentes al 31/12/95, del movimiento de fondo de transporte, fondo municipal de deporte amateur y fondo boleto magnético.- HACIENDA.	
32.	Expte 1753-D-98: Autorizando con carácter precario, al Sr. Andrés Carlos Calvo, a afectar con el uso "restaurante", planta baja de inmueble ubicado en calle Alem n° 2932 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.	
33.	Expte 1754-D-98: Prohibiendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el expendio o venta en la vía pública mediante módulos de panchos, hamburguesas, chorizos, choclos y/o similares.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.	
34.	Expte 1755-D-98: Creando un espacio fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro sobre Avenida Centenario e/ calles 31 y 33 bis.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
35.	Expte 1756-D-98: Autorizando a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras, a realizar competencias ciclísticas 17 y 30 de agosto y 4 y 18 de octubre de 1998, en el circuito mundialista, ubicado dentro del Parque Municipal de los Deportes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
36.	Expte 1757-D-98: Desafectando del distrito residencial 6 (r6), la totalidad del sector delimitado por la Avenida Mario Bravo, calles Vernet, El Pirincho y Einstein.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.	
37.	Expte 1758-D-98: Autorizando con carácter precario a la Asociación Marángeles, a afectar con el uso "centro de día para discapacitados mentales severos", el inmueble ubicado en calle C.J. Costa n° 1569 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.	
38.	Expte 1759-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Aníbal B. Catala, a anexar el uso "elaboración de milanesas de pollo, pollos rellenos, hamburguesas de pollo, pollo trozado, venta por mayor y menor", a los ya permitidos en inmueble ubicado en calle Bestoso n° 2332 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.	

39. Expte 1760-D-98: Autorizando con carácter precario a la Sra. Susana C. Guzmán, a fin de afectar con el uso "gestoría integral", el inmueble ubicado en Avenida Carlos Tejedor n° 2226 - Local 1 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
40. Expte 1761-D-98: Sustituyendo el punto 5.4.4.3. del Capítulo 5° del C.O.T., que establece la densidad para hoteles de cuatro y cinco estrellas.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
41. Expte 1762-D-98: Autorizando a la firma Alesther S.R.L. a ampliar el uso "lavadero automático de autos", sito en Avenida Independencia n° 3907 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
42. Expte 1763-D-98: Autorizando al Sr. Daniel Macías, a efectuar la construcción de un edificio destinado a cochera comercial y vivienda unifamiliar en el predio ubicado en calle Jujuy n° 1363/71/73 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
43. Expte 1764-D-98: Autorizando a la Asociación Mar del Plata Trote Club -en formación- a afectar con el uso "complejo de carreras de trote – venta de empanadas y bebidas", el predio ubicado en la calle N° 1 - Laguna de Ponce.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1765-D-98: Autorizando a la firma Electroquímica Dem S.R.L. a anexar el uso "elaboración de agua lavandina, detergente, desodorante y suavizante para ropa" a los habilitados "depósito y venta por mayor de productos químicos, fraccionamiento de artículos de limpieza y fábrica de envases de polietileno", al inmueble ubicado en calle de Los Inmigrantes n° 463.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
45. Expte 1766-D-98: Autorizando a la Sra. Teresa Bianchi de Fuentes a afectar con los usos "ferretería - pinturería" el predio ubicado en la calle 12 de Octubre n° 10161.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

46. Expte 1722-D-98: Vetando la Ordenanza n° 6295, sancionada el 6/08/98, referente a la instalación de máquinas de juegos de azar o con premios.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1323-SE-98.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

47. Nota 612-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1711, referente a centros y salas de salud dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1212-J-98.
48. Nota 616-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1743, referente al agrado de la comunidad de Mar del Plata por la visita de la Fragata A.R.A.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1444-U-98.
49. Nota 617-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1710, relacionada a los informes del automotor dominio B-294.267.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1186-J-98.
50. Nota 619-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1661, referente a la realización de controles de alcoholemia en conductores de automotores dentro de la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1016-J-98.
51. Nota 620-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1727, referente a la traza vial urbana del sector de la calle Amaya, comprendido entre la calle 3 de Febrero y Avenida Libertad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 38-V-98.
52. Nota 621-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1712, referente a los programas y talleres que está llevando a cabo la Subsecretaría de la Mujer.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1215-U-98.
53. Nota 622-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C- 1680, referente a conmemoración del "44° Aniversario del 1° Festival de Cine de Mar del Plata".- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1117-FRP-98.
54. Nota 629-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1627, referente a estudio de factibilidad de adquisición de terreno para ser destinado a predio ferial de la comuna.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1629-J-97.
55. Nota 636-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1677, referente al convenio marco de colaboración suscripto entre la Comisión Nacional de Transporte Automotor y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1051-FRP-98.
56. Nota 637-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1611, referente a plan de pago a deudas que en concepto de uso de las instalaciones del Estadio Polideportivo y Estadio Ciudad de Mar del Plata se otorgue a instituciones deportivas de la ciudad, por el desarrollo de distintas actividades.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 188-NP-97.

57. Nota 640-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1739, referente a los perjuicios que ocasiona la deposición de excrementos de animales domésticos en la vía pública.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1569-J-97.
58. Nota 653-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1665, relacionada al control del ingreso y circulación de vehículos en el sector de arena del Complejo de Punta Mogotes.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1866-A-96.
59. Nota 654-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1628, referente a la contratación del Sr. Fernando Martín.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1677-J-97.

D) NOTAS OFICIALES

60. Nota 603-NO-98: DIPUTADO RICARDO C. GOMEZ: Solicita informe referente a las cavas que se encuentran en el Partido de General Pueyrredon.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
61. Nota 613-NO-98: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROVINCIAL: Solicita se informe si las Ordenanzas N° 7439 y 7479/89 fueron recurridas, en los autos caratulados "Cantarelli y Mogueilliansky S.A.".- A SUS ANTECEDENTES NOTA 919-NO-95.
62. Nota 635-NO-98: O.S.S.E.- Eleva copia de informe de Sindicatura correspondiente al mes de julio de 1998.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

63. Nota 601-NP-98: URUZUNA, ALEJANDRO: Solicita la intervención del Honorable Concejo Deliberante, para la eximición del cobro por estadía de vehículo de su propiedad secuestrado y eximido de multas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 602-NP-98: CHACON, ANA: Solicita se declare de interés municipal, el proyecto sobre la publicación de historia de los festivales internacionales de Cine en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
65. Nota 604-NP-98: VERELLEN, GASTÓN: Solicita autorización para la venta de comidas rápidas sobre un trailer, durante la temporada de verano.- SALUD PÚBLICA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
66. Nota 605-NP-98: JARDÍN DE INFANTES N° 901: Solicita corte de la calle Magallanes entre Juana Manso y A. Bestoso para celebrar el cincuentenario de su fundación a realizarse el día 16 de octubre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
67. Nota 606-NP-98: CENTRO POLIVALENTE DE ARTES: Solicita autorización para utilizar playón de sector Catedral el día 18 de setiembre de 1998 para acto de clausura de la Semana de Las Artes.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
68. Nota 607-NP-98: MORENO, HORACIO: Solicita se le otorgue por vía de excepción, licencia de transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
69. Nota 608-NP-98: C.E.P.T.A.X.: Eleva nota relacionada con presentación anterior N° 450-C-98.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 450-C-98.
70. Nota 609-NP-98: C.E.P.T.A.X.: Solicita el desarchivo de la Nota N° 691/96, relacionada con libreta de choferes franqueros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
71. Nota 610-NP-98: ASOCIACIÓN DE FOMENTO FORTUNATO DE LA PLAZA: Solicita la instalación de semáforo en intersección de calle Friuli y Fortunato de la Plaza.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
72. Nota 611-NP-98: U.O.C.R.A.: Presentan proyecto de Ordenanza relacionado con las reglamentaciones de seguridad para trabajadores de dicho gremio.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
73. Nota 614-NP-98: MANTELECTRIC I.C.I.S.A.: Presenta documentación relacionada a las pretendidas iniciativas privadas que obran en los expedientes 18.684-6-96 y 18.677-6-96 del Departamento Ejecutivo.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
74. Nota 615-NP-98: UN CUADRADITO DE AMOR: Solicita autorización para trabajar con móviles de venta de panchos y gaseosas en determinados sectores de la ciudad.- SALUD PUBLICA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

75. Nota 618-NP-98: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO EL GAUCHO: Solicita mano única en calle Vignolo entre la Avenida Juan B. Justo y Vértiz de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
76. Nota 623-NP-98: ESCUELA N° 20 – DOCTOR VICTORIANO MONTES: Solicita autorización para corte de la calle Castelli, desde calle Olazábal hasta La Pampa, y San Juan desde Alvarado hasta Garay.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
77. Nota 624-NP-98: POLLERA PUBLICIDAD S.A.: Eleva consideraciones con relación a sanción modificatoria de la Ordenanza n° 10.873, que reglamenta el uso del espacio aéreo y/o subterráneo dentro del Partido de General Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 223-P-98.
78. Nota 625-NP-98: POLICÍA BONAERENSE: Solicita autorización para la construcción de una dársena para estacionamiento frente al Complejo Policial “Juan Vucetich”.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
79. Nota 626-NP-98: CLUB ATLÉTICO KIMBERLEY: Solicita -por vía de excepción- se autorice la construcción de dársena para el uso de sus asociados, en el acceso a su sede central.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
80. Nota 627-NP-98: BRIEFING S.R.L. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: Solicita auspicio y apoyo para realizar en esta ciudad desde el 10 al 17 de abril de 1999 la "1º Fiesta Marplatense del Alfajor Regional".- TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
81. Nota 628-NP-98: LANGUIERI, ROBERTO: Solicita autorización para habilitar como coche taxímetro vehículo marca renault 9 modelo 1994.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
82. Nota 630-NP-98: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita que se incluya en los pliegos de bases y condiciones para la concesión de la U.T.F., cláusulas de contratación de personal guardavidas mediante la bolsa de empleo de dicho gremio.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
83. Nota 631-NP-98: SEOANE, DANIEL ALBERTO: Notifica falla en la constatación de servicios que los establecimientos hoteleros manifiestan brindar.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
84. Nota 632-NP-98: ROCCA, ALICIA S. Y OTRO: Solicitan autorización para realizar actividades culturales en una plaza o espacio público a designar.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
85. Nota 633-NP-98: SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES: Solicita permiso para colocar un palco en calle H. Yrigoyen y Avenida Luro el día 1º de setiembre del corriente año, con motivo de festejar el "Día de la Radiodifusión Marplatense".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
86. Nota 634-NP-98: IERIC -INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: Solicita que toda empresa que participe en licitaciones en la Municipalidad se le exija el cumplimiento de la Ley N° 22250, con relación al registro de obras de la industria de la construcción.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
87. Nota 638-NP-98: MENNA, ADRIÁN: Solicita financiamiento para viajar a Nueva York, a la exposición "Siete Artistas Argentinos", a realizarse entre los días 8 y 22 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
88. Nota 639-NP-98: BELLANTONIO, ROQUE: Solicita autorización de espacio físico para exponer propuesta sobre educación vial a realizarse a partir del 15 de noviembre de 1998 hasta el 15 de enero de 1999.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
89. Nota 641-NP-98: MARTINEZ, LILIANA: Solicita autorización para la construcción de dos maceteros en la vereda de Avenida Colón n° 3336 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
90. Nota 642-NP-98: SAMPIETRO S.R.L.: Solicita permiso para construir dársena de estacionamiento frente a su empresa sita en H. Yrigoyen n° 2046.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
91. Nota 643-NP-98: PERALTA, GRACIELA Y OTROS: Solicitan permiso para trabajar en la vía pública como tarotistas.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 113-G-97.
92. Nota 645-NP-98: CENTRO INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS “COSECHANDO TIEMPO”: Solicita exención de impuestos municipales para el inmueble sede de la entidad ubicado en calle Sicilia n° 9734 de nuestra ciudad.- SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.

93. Nota 646-NP-98: CENTRO INTEGRAL PARA DISCAPACITADOS "COSECHANDO TIEMPO": Solicita la eximición de tasas e impuestos para la habilitación de vehículo tipo combi.- SALUD PÚBLICA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
94. Nota 647-NP-98: CEPTAX: Manifiesta diconformidad con lo normado mediante Ordenanza nº 11967, que traslada la parada de taxi de calle Gascón y Avenida Independencia, a las calles Gascón y Catamarca.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
95. Nota 648-NP-98: C.G.T. MAR DEL PLATA: Solicitan se imponga el nombre de "Plaza del Trabajador" a sector ubicado frente al Casino Central, y se autorice la colocación de un busto en homenaje a José I. Rucci.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
96. Nota 649-NP-98: C.G.T. MAR DEL PLATA: Eleva proyecto del Consejo Económico-Social del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.
97. Nota 650-NP-98: ASOCIACIÓN PASTORAL EVANGÉLICA MAR DEL PLATA: Solicita autorización para realizar el encuentro denominado "La Marcha para Jesús", a realizarse el 26 de setiembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
98. Nota 651-NP-98: CEPTAX: TAXIS MAR DEL PLATA: Solicita la colocación de una señal lumínica en el semáforo que se encuentra a la altura del Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur (ex Cerenil), que permita el giro a la izquierda.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
99. Nota 652-NP-98: A.M.B.Y.A.: Solicita se incluya su entidad en invitaciones permanentes para distintos actos públicos del municipio.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
100. Nota 655-NP-98: GIOVACCHINI, ANA PÍA: Solicita se reglamente la circulación de mateos en la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
101. Nota 656-NP-98: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Solicitan audiencia con la Comisión de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento a los fines de ampliar conceptos relacionados con las necesidades y problemática que tienen las personas con su capacidad física o mental disminuida.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 550-C-98.
102. Nota 657-NO-98: INTENDENTE MUNICIPAL DE PEHUAJÓ: Requiere permiso para que el Sr. Rubén Lasca actúe en la vía pública de nuestra ciudad.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1063-U-98.
103. Nota 658-NP-98: DI SCALA, VICENTE: Solicita aprobación de uso de suelo para la instalación de puesto de venta de plantas, flores, macetas y artesanías en la Ruta Nacional Nº 11 y la autopista a la ciudad de Miramar.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
104. Nota 659-NP-98: ALBERDI, M.VICTORIA Y VECINOS: Solicitan la instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Peralta Ramos y calle Vértiz.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
105. Nota 660-NP-98: RÍOS, PATRICIA CLAUDIA: Requiere con pronto despacho respuesta a solicitud de habilitar una remisera en la zona de Los Acatilados, Playa Los Lobos y Playa Serena.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 497-C-97.
106. Nota 661-NP-98: C.E.B.R.A.: CÁMARA DE EMPRESARIOS DE BALNEARIOS, RESTAURANTES Y AFINES DE MAR DEL PLATA: Solicita se revea en las U.T.F. ya licitadas, la aplicación de los derechos de preferencia, por medio del cual se acepta la traspaso de los guardavidas municipales a la órbita de los concesionarios.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
107. Nota 662-NP-98: DÍAZ, GONZALO LUIS: Solicita el tratamiento de la Nota 557-D-97, a fin de analizar la factibilidad de la misma, relacionada con la designación de calles, espacios públicos y bienes municipales.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 557-D-97.

F) EXPEDIENTE DE SRES. CONCEJALES

108. Expte 1740-CJA-98: CONCEJAL FERNÁNDEZ GARELLO: Solicita prórroga en su cargo de Concejal por el término de treinta (30) días.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1581-CJA-98.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

109. Expte 1695-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice ante la Secretaría de Política Ambiental Provincial, gestiones tendientes al logro de convenio de fiscalización municipal en el manejo de residuos patogénicos en el Partido de General Pueyrredon.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

110. Expte 1696-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Expresando beneplácito por la futura restauración y puesta en valor del edificio del patrimonio histórico – cultural marplatense conocido como "Chateau Frontenac".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
111. Expte 1697-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo proceder a efectuar el pavimento de la calle Beruti entre las calles Wilde y Avenida Errea, perteneciente al Barrio Gabriel Echepeare.- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
112. Expte 1698-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicita reconstrucción del expediente administrativo N° 31087-7-93 Alcance 1.- LEGISLACION.
113. Expte 1699-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la elaboración de un texto ordenado de la Ordenanza N° 11.731 con las modificaciones que con el presente se incorporan.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
114. Expte 1700-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe referente a la instalación de semáforo en Diagonal Gascón esquina García Lorca de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
115. Expte 1701-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la absolucón en el pago de estadía y remolque que se imputan a vehículos que fueran secuestrados, cuando la sanción ha sido absuelta por el Juez interviniente.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
116. Expte 1704-AM.-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe referente a edificación en calle Ituzaingo N° 4040/4046 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
117. Expte 1705-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando reconocimiento y agradecimiento por la donación del mobiliario Serrurier-Bovy, al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino por parte de la Señora Sonia Fava.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
118. Expte 1716-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Honorable Legislatura Provincial, implemente un régimen autónomo de responsabilidad para los generadores de residuos patogénicos, contemplados por Ley N° 11347.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
119. Expte 1717-V-98: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando al Cuerpo de Bomberos de Sierra de los Padres un subsidio para solventar la labor que desarrolla la entidad.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando a un fondo permanente porcentaje de recursos anuales para el mantenimiento de los servicios prestados.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
120. Expte 1719-V-98: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo las gestiones pertinentes ante el Ministerio de la Producción Provincial para la radicación en nuestra ciudad, de la planta automotriz de la firma Lamborghini.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
121. Expte 1720-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Subsecretaria de Medio Ambiente, los registros de actividades de generadores de residuos patogénicos, de recolectores y transportistas, de centros de tratamientos y disposición final y de centros de despacho de residuos patogénicos.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
122. Expte 1721-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, dirigirse al Sr. Ministro de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de hacer conocer el rechazo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la implementación de sistemas de comprobación de velocidad vehicular que se efectúen por radares fotográficos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
123. Expte 1723-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, convoque a la Universidad Nacional de Mar del Plata, y al Colegio de Arquitectos, para el estudio de la posible peatonalización de arterias céntricas de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
124. Expte 1724-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informes relacionados con los pedidos de instalación de semáforos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
125. Expte 1725-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando oposición al cierre o limitación de funciones del I.N.A.R.E.P.S. (ex Cerenil).- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.

126. Expte 1726-V-98: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización en Mar del Plata del 1er. Congreso del Mercosur 75º Aniversario Comité Olímpico Argentino "Mujer en el Deporte y "Deporte y Medio Ambiente", que se llevarán a cabo los días 4,5 y 6 de septiembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
127. Expte 1727-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe con relación a la autorización de los trabajos de construcción que se están realizando en la manzana circundada por las calles Belgrano, H. Yrigoyen, Diagonal Pueyrredon y calle Rivadavia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
128. Expte 1728-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio para la finalización de la construcción de la Capilla San Blas en el Barrio "El Regional".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
129. Expte 1729-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando del Municipio Urbano de la Costa informe sobre las características técnicas y económicas de los generadores de energía eólica dispuestos en su jurisdicción.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
130. Expte 1735-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Estación Ingeniero Alberto Baltar" a la actual planta de pre-tratamiento de efluentes cloacales de Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
131. Expte 1736-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo horario de funcionamiento a los locales que exploten en forma exclusiva máquinas de entretenimientos.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
132. Expte 1737-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si ha tomado conocimiento de la campaña de educación vial que ha implementado la Municipalidad de La Plata, y la viabilidad de su aplicación en esta comuna.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
133. Expte 1738-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso público local de ideas y para el ordenamiento urbano del sector costero denominado Paseo Jesús de Galíndez.- TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
134. Expte 1739-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que la U.T.E. "El Libertador" mantenga su local de Avenida Independencia nº 1832 abierto las 24 hs. para los reclamos y quejas de los usuarios del mismo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
135. Expte 1741-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la firma Edumar S.A. a instalar dos farolas en forma de columnas en los laterales de acceso al edificio ubicado en Avenida Luro nº 3030.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
136. Expte 1743-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Denominando como "Dra. Cecilia Grierson" a la actual calle Rivas, desde su nacimiento en Avenida Patricio P. Ramos hasta su intersección con la Avenida J. B. Justo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
137. Expte 1745-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando rechazo al proyecto de reforma laboral planteado por el Poder Ejecutivo Nacional, en tratamiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.- LEGISLACIÓN.
138. Expte 1746-V-98: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago por derechos de publicidad a los sponsors oficiales del XIV Festival del Cine en Mar del Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
139. Expte 1747-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la firma de un convenio con la U.O.C.R.A., por medio del cual esta organización sindical prestará colaboración en lo referente al control del cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de obras establecidas en el Reglamento General de Construcciones vigente.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 611-NP-98.
140. Expte 1748-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo a otorgar al Centro de Jubilados y Pensionados "Bernardino Rivadavia", un subsidio para continuar construyendo su sede social.- SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
141. Expte 1749-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe completo referente a denuncia presentada por el Presidente de la empresa Mantelectric Icisa.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 614-NP-98.

142. Expte 1750-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicita informe respecto de la agente Silvia Estela Florio, relacionado a las actuaciones sumariales que se tramitan por expediente 7793-2-95.- LEGISLACION.
143. Expte 1751-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre los proyectos de radicación industrial presentados hasta la fecha, a partir de la vigencia de la Ordenanza n° 10411.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
144. Expte 1767-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incluyendo cláusula que determine como causal de rescisión el no pago de cargas sociales en pliego de licitaciones, contratos y convenios que celebre esta comuna con terceros.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
145. Expte 1768-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre infracciones en el uso de teléfonos celulares y/o sistemas de comunicación telefónica manual, efectuadas a conductores de vehículos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
146. Expte 1769-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H. Cuerpo y adhiriendo a los actos de recordación de los sucesos ocurridos el 11 de septiembre de 1973 (Golpe de Estado en la República de Chile).- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
147. Expte 1770-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre la existencia de predios ubicados en las afueras del ejido urbano que pudieran destinarse a playas de estacionamiento de camiones y/o de transferencia de carga de los mismos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
148. Expte 1771-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Inscribiendo en taxis, remises, transporte público de pasajeros, transportes escolares y servicios de combis, la leyenda: "Sugerencias?, Denuncias? TE.....".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
149. Expte 1774-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe las razones por las cuales aun no se ha dado cumplimiento al acuerdo firmado con la Secretaría de Prevención Provincial, sobre el control de alcoholemia a conductores que circulan en esta ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SALUD PÚBLICA.
150. Expte 1775-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe -a través de la Administración Punta Mogotes- sobre el estado patrimonial, situación jurídica, detalle de causas jurídicas y todo otro tema que permita aclarar el funcionamiento del citado complejo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
151. Expte 1776-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice un estudio de los flujos vehiculares de las arterias Juan B. Justo, Juan J. Paso, Bvard. Marítimo y Alem-Edison, a fin de evaluar el ensanche de la calle Alem.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS PÚBLICAS.
152. Expte 1777-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo la Municipalidad de General Pueyrredon a la Ley N° 12154 "Ley Provincial de Seguridad Pública", y creando el Registro Unico de entidades integrantes del Foro Municipal de Seguridad.- LEGISLACIÓN.

H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

153. Expte 1742-C5-98: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por el término de 90 días corridos, a partir de la publicación de la presente, la recepción de solicitudes de nuevas agencias de remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
154. Expte 1752-C5-98: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando con carácter precario e intransferible, el uso y explotación de ocho (8) licencias de taxis a personas determinadas en proyecto adjunto.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

III – PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE

155. Expte 2052-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública de la explotación de la U.T.F. denominada "Santa Isabel".-

IV.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

156. Expte. 1507-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios 1999 y 2000, para proceder a la contratación de la obra "Sistema Cloacal Sur" correspondiente al Plan de Obras Mar del Plata 2.000.
157. Expte. 1547-FRP-98: Adoptando para O.S.S.E. Mar del Plata, un Régimen de Presentación Espontánea para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que adeuden obligaciones por servicios sanitarios.
158. Expte. 1573-D-98: Convalidando el Protocolo Adicional I suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires.
159. Expte. 1593-D-98: Autorizando a los señores Blanca Ilda Montalivet y Eduardo Daniel Munar a realizar modificaciones en el edificio ubicado en la calle Uruguay esquina Avda. Luro.
160. Expte. 1603-D-98: Desafectando un sector previsto para estacionamiento y afectándolo como calle de uso público.
161. Expte. 1622-D-98: Autorizando al señor Miguel Fabio Fascetti a afectar con el uso "Venta de artículos deportivos, pesca y camping" un local ubicado en la calle Magallanes N° 3588.
162. Expte. 1623-D-98: Autorizando a la firma Aga S.A. a anexar el uso "Fraccionamiento de Nitrógeno y Dióxido de Carbono", en el inmueble ubicado en la Avenida Presidente Perón N° 1195.
163. Expte. 1626-D-98: Desafectando del Distrito de Reserva Urbana (RU) una manzana de nuestra ciudad, y afectándola al Distrito Residencial Ocho (R8).
164. Expte. 1636-D-98: Autorizando con carácter precario a la señora María Teresa Icardo a afectar con el uso "Repuestos de Automotor y Lubricantes", un inmueble ubicado en la Avenida Colón N° 6872.
165. Expte. 1640-D-98: Autorizando al señor Luciano Mannelli a afectar con los usos "Depósito y Venta de Insumos de Computación y otros", el local ubicado en la calle Avellaneda N° 3652.
166. Expte. 1641-D-98: Autorizando a la señora Gabriela Inés Dozzo Tezza y al señor Rodolfo Daniel Escribano, a efectuar la construcción de una vivienda en el Bosque de Peralta Ramos, adoptando la tipología de semiperímetro libre.
167. Expte. 1649-D-98: Autorizando a la Asociación El Portal del Sol, a afectar con el uso "Centro Educativo Terapéutico para la Integración a la Vida Cotidiana", el inmueble ubicado en la calle Juan A. Peña N° 5323.
168. Expte. 1653-D-98: Autorizando al E.M.De.R a suscribir un convenio con la Unión Argentina de Rugby (U.A.R.) y la empresa Turicentro Viajes S.C., con el fin de realizar el Torneo de Rugby "Seven Internacional de Mar del Plata".
169. Expte. 1655-D-98: Afectando un terreno fiscal del dominio municipal, para la construcción de la Unidad Sanitaria Playa Chapadmalal.
170. Expte. 1675-D-98: Autorizando al señor Tomás Bernardo Cavallieri a afectar con el uso "Empresa de Viajes y Turismo", el local ubicado en la calle Santa Fe N° 3405.
171. Expte. 1688-D-98: Reconociendo y autorizando un pago a favor de diversos agentes municipales.
172. Expte. 1702-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma Coarco S.C.A.-
173. Expte. 1708-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la empresa Héctor Román.
174. Expte. 1711-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de diversos agentes municipales.
175. Nota 460-I-98: Convalidando el Decreto N° 115 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés el programa de actividades con motivo del "76 Día Internacional de la Cooperación
176. Nota 472-A-98: Condonando al señor Carlos Eduardo Almirón la deuda en concepto de derecho de depósito originado por un vehículo de su propiedad.
177. Nota 518-V-98: Condonando al señor Marcelo Vilches la deuda en concepto de derecho de depósito originado

por un vehículo de su propiedad.

178. Nota 527-C-98: Declarando de interés municipal los festejos de "San Mateo" organizados por el Centro Riojano Español de Mar del Plata.
179. Nota 544-P-98: Convalidando el Decreto N° 119, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Parroquia San Cayetano a realizar el corte del tránsito vehicular.

B) RESOLUCIONES

180. Expte. 1867-U-96: Declarando de interés municipal el programa televisivo "Fogoneando", que se emite semanalmente por LU 82 Canal 10 de Mar del Plata.
181. Expte. 1659-J-98: Declarando de interés la realización del IV Modelo Naciones Unidas Provincia de Buenos Aires.

C) DECRETOS

182. Exptes. 1505-FRP-96, 1706-D-96, 1247-J-97, 1259-J-97, 1306-J-97, 1581-J-97, 1660-CJA-97, 1779-A-97, 2078-J-97, 2124-AM-97, 2179-J-97, 1120-J-98, 1139-J-98, 1180-AM-98, 1275-U-98, 1341-C-98, 1440-D-98; y Notas 397-P-97, 98-G-98, 206-I-98, 337-S-98, 340-A-98, 347-U-98, 367-L-98, 387-V-98, 391-I-98, 418-R-98, 477-CJA-98, 558-K-98, 565-T-98 y 590-E-98; disponiendo sus archivos.
183. Expte. 1294-J-98: Encomendando al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a convocar a la ciudadanía a una Jornada de Trabajo sobre la problemática del tránsito.
184. Expte. 1581-C-98: Convalidando el Decreto N° 139 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorroga a partir del 1° de septiembre de 1998 la licencia otorgada al Concejal Fabián Uriel Fernández Garello.

D) COMUNICACIONES

185. Expte. 1421-J-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo intime al propietario del terreno sito en la calle España N° 1537, para que proceda a efectuar la limpieza del mismo.
186. Expte. 1687-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la contratación de automóviles que habría realizado Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE).

Sr. Presidente: En consideración los giros a los asuntos entrados. Si no hay objeciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del punto 10 al punto 154 ... Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señor Presidente, para pedir que en el expediente que corresponde al punto 15, que trata sobre la autorización al Departamento Ejecutivo a desafectar la parcela 119 para una futura ampliación del Parque Industrial, se gire en primer lugar a la Comisión de Promoción y Desarrollo.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones se dará giro a la Comisión mencionada. Si no hay otra modificación sugerida se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia hasta el punto 154: aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 4 -

ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL CONCEJAL FABIÁN FERNÁNDEZ GARELLO AL CARGO DE CONCEJAL (expte. 1778-C-98)

Sr. Presidente: Señores concejales, antes de continuar con el desarrollo de esta sesión y de acuerdo a lo establecido en la reunión de Labor Deliberativa, le voy a pedir al doctor Fernández Garello que ocupe su banca por última vez y vamos a poner en consideración el expediente 1778-98 donde el Concejo Deliberante a partir del día de la fecha acepta la renuncia formulada por el doctor Fabián Uriel Fernández Garello, que -como todos saben- presenta su renuncia para incorporarse al Poder Judicial. Concejal Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Gracias, señor Presidente. Hace unos días cuando el presidente de mi bloque me ofreció despedir en nombre de nuestra bancada a Fabián, mi primer pensamiento fue caer en un lugar común y recordar la letra de la canción que dice "cuando un amigo se va, queda un espacio vacío". Realmente me resultó muy difícil poder sintetizar en unas breves palabras todo lo que pienso de Fabián.

-Siendo las 10:45 asume la Presidencia el concejal de la Reta, al tiempo que el concejal Pagni ocupa su banca. Continúa la

Sra. Sancisi: La actividad por él desarrollada en este ámbito legislativo, planteando proyectos, fijando posiciones con discusiones, con éxitos y con fracasos, con ideales, en definitiva, todo lo que lleva incito esta función le ha dado estimo la templanza como ser humano para tener una mirada distinta al juzgar a los hombres desde el cargo que asumirá próximamente. La tarea, sin duda, será ardua y difícil, pero él está acostumbrado a los desafíos. Creo que Fabián tiene un sentido natural por las cosas justas, por esa razón entendimos cuando nos hizo conocer su vocación de seguir en la función pública, pero desde el ámbito judicial. Llega al cargo de juez de garantía después de haberse sometido a las evaluaciones del Consejo de la Magistratura, institución creada por la nueva Constitución. En su accionar acreditó formación jurídica, ética, espíritu resolutivo y honestidad, conquistando el particular prestigio de que goza. Las instituciones se van forjando a través del esfuerzo de sus integrantes y así como los cargos honran a los hombres, los hombres deben honrar a los cargos. Para quienes pensamos que en un estado de derecho el pilar fundamental es el Poder Judicial este debe integrarse con hombres probos y capaces. Fabián Fernández Garelo se integrará sin duda al trabajo fecundo y justo que llevan adelante los hombres y mujeres probos y capaces que se desempeñan en la Justicia de nuestra ciudad. El camino transitado en este Concejo Deliberante ha trasuntado la personalidad reseñada y tengo la seguridad de que se desempeñará con dignidad y honor en el cargo de Juez, porque ser juez es un honor en un estado republicano. Fabián en nombre del bloque, mucha suerte.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente (de la Reta): Gracias, concejal. Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Quiero ser yo en nombre de mi bloque quien despida al concejal Fernández Garelo, con quien creo que comencé a relacionarme con él sin conocerlo en aquella lejana campaña de octubre de '95, cuando ambos nos incorporamos al Concejo Deliberante y quiero reconocer públicamente que ha sido para mí un orgullo debatir con el concejal Fernández Garelo, ha sido un orgullo coincidir y disentir porque siempre en el consenso o en el disenso ha sido a través de posiciones racionalmente elaboradas y en donde no se llevó adelante cuestiones de menor jerarquía. Me parece que es importante reflejarlo porque eso habla de las condiciones personales del doctor Fernández Garelo. Realmente me pone muy contento que un integrante de este Concejo Deliberante acceda al Poder Judicial con el nuevo procedimiento de la Constitución reformada en 1994, porque entendíamos nosotros en aquel momento que la modificación del sistema de selección de los jueces iba a redundar en un beneficio para la propia Justicia y para quienes necesitan de la Justicia, porque se dejaba de lado el sistema de elección política por un sistema de elección académica, sistema que seguramente va a tener que ir mejorándose en el futuro y que seguramente dentro de varios años vamos a poder vislumbrar la magnitud del cambio en cuanto a la incorporación de los nuevos funcionarios en el Poder Judicial. Pero tienen todo el mérito aquellos que se incorporan de no haber necesitado de bondades o amistades políticas, sino de su propio conocimiento, de su propia formación, de su propia capacidad en la ciencia del derecho y en la vocación de justicia para acceder a un cargo en la Magistratura. Este Concejo Deliberante, señores concejales, creo que tiene una característica que lo distingue de otros Concejos Deliberantes. No solamente por el trabajo que podamos realizar desde el mismo, sino porque de este Concejo Deliberante legítimamente integrantes o ex integrantes del mismo han ocupado diversos cargos de responsabilidad. De este Concejo Deliberante han surgido brillantes Legisladores Provinciales, un Diputado Nacional, un Intendente que no es poca cosa y ahora un Juez. Esto nos debe de llenar de orgullo, por saber que pertenecemos a un ámbito de debate democrático y transparente, con consensos y con disensos, acordando y diferenciándonos, pero que la calidad humana de estos compañeros nuestros en la tarea legislativa que dejan este recinto y que van a otros ámbitos, especialmente el ámbito de la Justicia, nos debe llenar de orgullo y de satisfacción a todos. Yo le deseo éxito, no suerte porque no la necesita, creo que necesita el éxito que seguramente va a acompañar a su gestión, que se siga manteniendo como una persona interesada en el estudio y en el aprendizaje de las cuestiones del derecho, que se siga manteniendo como hasta ahora, correcto, honesto, transparente y un hombre público. Sinceramente, señor Presidente, pero en especial, al doctor Fernández Garelo de parte de la Unión Cívica Radical, pero personalmente de parte mía, que ejerza su magistratura en el total y completo sentido de la palabra, como un juez independiente, como un juez que tenga como objetivo supremo cumplir la Constitución y ejercer su magistratura con la dignidad que la función le establece. Exitos, señor Juez Fernández Garelo

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, en el tiempo que compartimos este recinto con Fabián Uriel hemos aprendido derecho, latín, literatura, poesía gauchesca y también hemos aprendido lo que es la pasión, respeto al disenso, la voluntad de trabajo, la integridad. Es por eso que yo quiero expresar el orgullo de haber compartido con Fabián estos años pese a la cantidad de veces que hemos estado en veredas opuestas, que hemos tenido ideas diferentes. Es por ello que en lo particular le deseo lo mejor y ante la pregunta que todos nos hacemos hoy y tantas veces sobre si será justicia, creo y confío en que Fabián va a aportar para que en este país se haga justicia. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Una de las ventajas y desventajas de hablar en los finales es que se puede ahorrar palabras por coincidir con muchos y quizás uno se inhibe de reiterar cosas que le gustaría decir. De todas maneras los elogios que han sido planteados acerca del concejal, creo que nuestro bloque y yo en lo personal intensamente, los compartimos. Me gustaría decir algo que seguramente le resultará grato al concejal. Hay cosas que no se le dicen a las personas en el momento en que están ocurriendo y que se pueden decir después, en un día como hoy. El concejal es uno de los que genera permanentemente entre los que no son de su bancada por lo menos ciertas antipatías, porque se lo sabe dispuesto a decir cosas y en el fragor cotidiano, en las discusiones cotidianas, es uno de los que seguramente si debe confrontar con la posición que tenemos nos pondrá incómodos, porque es un concejal que estudia, es cuestionador, no se inhibe de decir todo cuanto le parece y si no recordemos -él seguramente lo recordará- ciertas referencias zoológicas que hizo a los pocos días de haber entrado al Concejo Deliberante. Creo que aquellas referencias no las suscribí, pero debo decir que eran las opiniones y los dichos de una persona que venía a atreverse a decir cosas y plantear críticas y eso es mucho, eso no es poco para quien forma parte de un Cuerpo Deliberativo. Y si además de plantear críticas y no inhibirse de decir cosas, estudia, creo que el aporte que se hace al proceso de la formación de las Ordenanzas, al proceso de discusión política de la ciudad es realmente importante y creo que se muestra realmente en ese sentido un compromiso trascendente. En ese sentido, debo decir que nuestra reivindicación sobre la gestión legislativa del doctor Fernández Garello es absolutamente sentida y la decimos con la mayor convicción. Ha estudiado, ha dado sus discusiones con todas las de la ley y creo que además de las referencias literarias, gauchescas, extrañaremos también su bonhomía, su don de gente, su actitud para poder librar un debate con toda intensidad y no por eso ofuscarse, ni perder las formas, ni perder el buen trato que distingue a las personas de bien. Queremos hacerle todos estos reconocimientos, tributarle nuestro afecto y nuestro deseo del mayor de los éxitos que seguramente pasan por sentirse un juez honesto, justo, que no tenemos duda lo será. Por último queremos dejar planteada una duda: si el concejal tenía esta vocación judicial, esta vocación de incorporarse a la justicia, ¿por qué razón no se fue antes de que votáramos el Bono de Inversión Marplatense con todas las dificultades que nos trajo?

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Esta nota de humor del concejal Pulti me ha recompuesto un poco después de tanta palabra vertida sobre mi persona que desde luego agradezco y quizás pueda explicarle al concejal Pulti por qué no me fui antes. En primer lugar, ustedes saben -lo decía el concejal García Conde- he recurrido varias veces al lenguaje poético porque tiene una virtud -y esto lo decía Borges- que es la virtud de la síntesis, pero a su vez de la profundidad del pensamiento. En este caso voy a recurrir a algunos versos de un poeta popular cubano, Silvio Rodríguez, que dice por allí en una canción: "Cuando Pedro abrió la ventana/ no sabía mi amor, no sabía/ que la luz de esa clara mañana/ era luz de su último día" y agrega Silvio Rodríguez: "y las causas lo fueron cercando, cotidianas, invisibles/ y el azar se le iba enredando/ poderoso, invencible". Y quizás sean éstas -para responder a las inquietudes del concejal Pulti- visto desde la óptica que uno quiera verlo, uno se pregunta acerca de la finitud del hombre y las circunstancias que rodean al hombre en la vida y digo visto desde cualquier óptica, ya sea la de un poeta popular cubano socialista como la de Santo Tomás, que también hablaba de causas que llegaban a la primer causa o motor de todas las causas, que era Dios. Pero visto desde una u otra cosmovisión, indudablemente las causas nos acercan y el azar se nos enreda a veces para hacernos concejal. Es cierto, cuando era chico no decía "papá, papá quiero ser concejal", no porque no crea que sea una actividad digna, todo lo contrario (después de haber pasado por este Concejo creo que es una de las más dignas actividades que tiene el ser humano, la de participar en los asuntos de su comunidad) sino simplemente porque tenía planteado otro proyecto de vida y sin embargo un proyecto político, el proyecto del doctor Eduardo Pettigiani me convocó para esta tarea y la asumí. Los resultados están a la vista, nos acompañó la ciudadanía marplatense, pero el proyecto no arribó al Municipio. Frente a esto este Fernández Garello enredado por causas y azar había quedado como concejal, que es una carga pública, entendió que no debía defraudar a la gente que lo había acompañado, se hizo cargo de la banca y trató de cumplir su tarea de la forma más digna en que esto fuera posible. De aquí en más surge la posibilidad entonces de un nuevo sistema de procedimiento penal en la Provincia y en función de mis apetitos profesionales que han estado siempre al lado del estudio de la problemática del delito; llevo 21 años en esto y fíjense ustedes que llevo apenas dos años y algunos meses como concejal. En función de esta trayectoria mía y consciente de que no estaba dejando el barco de los problemas sociales, sino simplemente que estaba haciendo un cambio de trincheras, porque el lugar a donde voy es una frontera social, no quepa ninguna duda y si tiene algo de común con este Concejo Deliberante el lugar a donde voy es que allí los despachos son tan calientes y tienen tanta temperatura como los despachos del Concejo Deliberante. Allí también hay conflictos sociales, quizás de otra índole, pero también los hay. El voltaje social se mide seguramente de la misma forma, aunque quizás por otras causas, entonces dicho esto, porque quería dejar en claro que no estoy abandonando el barco de la lucha por una sociedad mejor, quizás esté cambiando de barco, pero la lucha seguramente va a seguir siendo la misma. Y dicho que fue esto, no puedo dejar de agradecer no sólo a los que siempre he llamado mis compañeros de trabajo a los concejales, internamente, porque hemos sido compañeros de trabajo, entonces no puedo dejar de agradecer lo que ellos acaban de decir, sino también que tengo que agradecer a mi bloque, que primero de la mano del concejal de la Reta y luego de la mano del concejal Gauna, generó los espacios necesarios para poder pensar con libertad y decidir con libertad. Debo agradecer a quienes han compartido también mucho tiempo conmigo en las Comisiones, debo agradecer a quienes han cruzado debates conmigo en el Concejo Deliberante porque -créanme- yo también me he enriquecido mucho, más allá de tener opiniones diferentes. Debo agradecer al personal administrativo del Concejo Deliberante y debo agradecer también a los hombres de prensa y aquí quiero hacer un paréntesis, voy a contar una anécdota. Cuando se debatía en la ciudad de Santa Fe la incorporación del Pacto de San José de Costa Rica y su famoso derecho a réplica, un constituyente congresal de la U.C.R. de una de las provincias del sur dijo "esto del Pacto de San José de Costa

Rica es muy interesante pero en el tema del derecho a réplica nosotros creemos que hay que manejarlo de otra forma y debe ser –dijo este congresal- porque nosotros en nuestras ciudades –más chicas y que no están en contacto con los grandes medios- generalmente tenemos una excelente relación con la prensa; la prensa generalmente no supone sobre nuestros actos, viene y nos pregunta y nos da la posibilidad de contestar, explayarnos, de explicarnos” y yo he comprobado esto y por eso hice este paréntesis; no tenía experiencia directa en el trato con los hombres de prensa. Y es cierto, en una ciudad como Mar del Plata afortunadamente he constatado lo que decía ese congresal constituyente de la U.C.R. en la Convención de Santa Fe 1994: la relación de los hombres de la prensa con quienes, por lo menos en mi caso, han tenido una función pública ha sido muy madura, ha sido una relación de derecho a réplica permanente, una relación de construcción permanente de espacios y de sugerencias. Por eso es que a ellos les agradezco personalmente que hayan acompañado mi gestión. Del mismo modo no puedo dejar de agradecer a mi familia, está presente aquí mi esposa, su madre también -a quien yo habitualmente llamo mi suegra- y ellos me han acompañado siempre , a tal punto que hoy, en mi despedida han querido estar presentes. No sin temor de haberme olvidado de alguien y ruego mil disculpas, dejo para el final un párrafo muy particular para el señor Presidente de este Concejo Deliberante, el escribano Oscar Pagni. Como él bien dice, hemos tenido eternas sesiones de discusiones, como también con el concejal Pulti (siete horas de sesión fue el debate del Bono de Inversión Marplatense). Y quería referirme a los atributos y cualidades que el concejal Pagni acaba de destacar de este Concejo Deliberante es cierto que son producto de una arquitectura común de todos los concejales pero también es muy cierto que él, por lo menos en el tiempo que ha durado mi gestión, ha sido el factótum principal de un Concejo Deliberante saneado en sus cuentas, respetuoso del gasto de los dineros de la comunidad, respetuoso de ámbitos de consenso y discusión y creo que ésta es posiblemente una obra de la que él ha sido el arquitecto principal con la colaboración de todos nosotros. Es una obra que valida y revalida lo que es la actividad de un legislador comunal, sobre todo frente a algunas noticias que uno a veces lee sobre otros Concejos Deliberantes donde las cosas parecieran que no funcionan de la misma manera. No puedo dejar de agradecer también a quienes en su momento me han votado; indudablemente han sido artífices de mi presencia en el Concejo Deliberante y les pido también a ellos la tolerancia y la paciencia suficiente para entender -insisto- que esto no es un abandono de la lucha sino simplemente un cambio de trinchera. Cambio de trinchera que les puedo asegurar la experiencia que me llevo de este Concejo Deliberante, lo destacaba la concejal Sancisi -en quien sospecho que hay muchas palabras que corresponden más a una verdadera amiga que a una concejal que me estaba despidiendo- pero esa experiencia me va a ser de una riqueza invaluable para poder enfrentar una tarea que no es nada fácil. He aprendido a conocer más en profundidad -y agradezco profundamente esta situación a las causas y al azar- al pueblo de mi Partido, a las instituciones del pueblo de mi Partido. Y créanme que para quien va a tener que tomar decisiones juzgando conductas ajenas, esto es de un capital invaluable porque para poder juzgar conductas ajenas primero hay que conocer conductas ajenas y antecedentes de las conductas ajenas. Para terminar me voy con poesía, en los mismos versos decía Silvio Rodríguez: “Cuando acabe estos versos que canto/ yo no sé, yo no sé madre mía/si me espera la paz o el espanto/ el ahora o el todavía”. Muchas gracias a todos.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: A continuación la concejal Silvia Sancisi, en representación del Concejo Deliberante, hará entrega al doctor Fernández Garello de una medalla recordatoria de su paso por este Cuerpo.

-A continuación, la concejal Sancisi hace entrega del presente que testimonia su paso por el Honorable Cuerpo al concejal Fernández Garello, en medio de nutridos aplausos.

Sr. Presidente: Seguidamente ponemos en consideración el proyecto de Decreto, cuya lectura se dará por Secretaría.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto. Artículo 1º: Acéptase a partir del 10 de setiembre de 1998 la renuncia formulada por el señor Fabián Uriel Fernández Garello, DNI 13.211.502, Legajo 22.291/1 al cargo de concejal, en virtud de su designación como miembro del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Déjase sin efecto a partir del 10 de setiembre de 1998 el Decreto de Presidencia 139/98 convalidado por Decreto D-374, por el cual se prorrogó hasta el 30/9/98 la licencia otorgada oportunamente al concejal Fabián Uriel Fernández Garello y la incorporación como suplente de la concejal Patricia Vismara, DNI 10.590.659. Artículo 3º: Incorpórase a partir del 10 de setiembre de 1998 a la concejal Patricia Vismara, DNI 10.590.659, legajo 23.776/1. Artículo 4º: Comuníquese, etc.”.

Sr. Presidente: En general sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, a los efectos de solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración: aprobado.

-Siendo las 11:10 se pasa a cuarto intermedio

-A las 11:37 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Pagni, Sancisi y Katz.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 15ª y 16ª Reunión del Período 83º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 133.- Estableciendo que las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante correspondientes a los días 24 de setiembre, 22 de octubre y 26 de noviembre del corriente año, se llevarán a cabo en la ciudad de Batán, Sierra de los Padres y Pueblo Camet, respectivamente. Decreto n° 134.- Adhiriendo al Decreto n° 1489/98 del Departamento Ejecutivo, a través del cual se implementa el pago de haberes a todo el personal de la Administración Central mediante sistema BAPRO. Decreto n° 135.- Declarando Visitante Ilustre de Mar del Plata al Dr. Jean Pierre Michel, encargado del desarrollo en nuestra ciudad del Cuarto Curso Internacional de Gerontología y Tercero Interuniversitario de Geriátría y Gerontología Decreto n° 136.- Declarando Visitante Ilustre de Mar del Plata al Dr. Roberto Hugonot, encargado del desarrollo en nuestra ciudad del Cuarto Curso Internacional de Gerontología y Tercero Interuniversitario de Geriátría y Gerontología. Decreto n° 138.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del 1er. Congreso del Mercosur 75º Aniversario Comité Olímpico Argentino “Mujer y Deporte” y “Deporte y Medio Ambiente”, llevados a cabo en nuestra ciudad. Decreto n° 139.- Prorrogando a partir del 1º/09/98 y por el término de 30 días, la licencia otorgada al Concejal Fabián U. Fernández Garello. Decreto n° 140.- Suspendiendo por el término de 90 días a partir del 1º/09/98 la recepción de solicitudes para la habilitación de las agencias de remises. Decreto n° 143.- Estableciendo procedimientos administrativos, con la finalidad de ordenar cronológicamente las presentaciones que ingresan del Departamento Ejecutivo y de particulares, referentes a uso de espacios públicos para actividades deportivas, culturales, etc.”

-Siendo las 11:39 reingresa el concejal Pagni y ocupa su banca.

- 7 -

HOMENAJE A SALVADOR ALLENDE

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, hablar del 11 de septiembre de 1973, yo creo que es hablar de un día negro para toda Latinoamérica. Todos -creo- de los que estamos acá presentes, fuimos observadores en esos días, a través de los medios de comunicación, en la televisión en blanco y negro, del atropello que se realizaba en nuestra hermana nación de Chile, cuando hombres con una gran violencia en sus rostros y en su accionar, hacían finalizar el sistema democrático del país de Chile, destruían una esperanza que había nacido en el año `70, que era la conocida coalición, Unión Popular, encabeza por el doctor Salvador Allende, que desarrollando un gobierno con una gran voluntad popular avanzaba en transformaciones sociales y económicas, lo cual en el clima que vivía Latinoamérica, no era tolerado, no solo por intereses extranjeros sino también por intereses internos. Es de destacar la figura del doctor Allende, porque no solo fue ejemplo para su pueblo y las generaciones venideras, sino la actitud frente al atropello y la intolerancia, ofendió su vida por el estado de derecho, por el sistema democrático y por su compromiso con los intereses populares.

-Siendo las 11:41 reingresa el concejal Katz. Se retira el señor Pezzi ocupando la Secretaría la señora Claudia Pérez. Continúa el

Sr. Galarreta: Esa actitud que no se repite día a día de compromiso y de lucha, lamentablemente no fue retomado por otras expresiones de Latinoamérica en esos momentos y Argentina llegó a una situación donde sus hermanos países limítrofes se habían convertido en bastiones de la dictadura y en promotores de la dictadura que en el `76 se implantó en nuestro país. Esa actitud de desinterés y de compromiso, fue retomada durante los 17 años de dictadura del mal definido general, Augusto Pinochet, fue retomada por su pueblo en un proceso de resistencia, se pudo llegar en el año 1988, el 5 de octubre, donde un referéndum pudo comenzar a derribar ese esquema que había generado, de intolerancia -como lo expresaba señor Presidente- por el general Augusto Pinochet y sus seguidores. Esa actitud también fue retomada luego -maduramente- por todos los partidos, el partido Demócrata Cristiano, el partido Socialista, en una actitud coherente con los tiempos y la disputa que había en la República de Chile, construyeron la coalición, y desde ese acuerdo nacional, desde esa coalición, le plantearon realmente el principio de defunción a un sistema que a mí me da vergüenza que haya existido en Latinoamérica. Es por eso, señor Presidente, que si bien no tenía intención de plantear este tema en una cuestión previa, pero como el escribano Pagni también quería expresar palabras sobre el doctor Allende, mi planteo era aprobar una Resolución, después de un cuarto intermedio, donde el Honorable Concejo Deliberante adhiera a los actos que se van a realizar sobre los trágicos hechos del 11 de septiembre de 1973, y expresar el reconocimiento a la memoria del doctor Salvador Allende. Y me permito recordar las últimas palabras del doctor Salvador Allende, donde realmente expresa los valores libertarios que a nosotros nos identifican. Dice así: “Trabajadores de mi patria tengo fe en Chile y su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo, donde la traición pretende imponerse. Sigán ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes

alamedas, por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. Viva Chile, viva el pueblo, vivan los trabajadores. Estas son mis últimas palabras, teniendo la certeza que el sacrificio no será en vano, de que por lo menos habrá una sanción moral, que castigará la felonía, la cobardía y la traición.” Muchas gracias, señor Presidente.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Quiero adherir y compartir el homenaje que se le está haciendo al ex presidente de la república de Chile, Salvador Allende. Pido permiso, señor Presidente -pese a que no es mi costumbre- para leer unas breves palabras. “Mañana se cumplen 25 años de que Salvador Allende encontró la muerte en La Moneda, defendiendo la legalidad de su patria, de su país, de la república de Chile. La historia de su vida puede definirse como la historia de una ilusión, de esa ilusión que desde muy joven lo llevó a abrazar un ideal político, con el objetivo de construir una nueva sociedad para su querido país. Podríamos hacer un breve recorrido por su trayectoria en la política y decir que fue un destacado dirigente estudiantil, que padeció la cárcel y el destierro por defender sus ideales. Que participó en la fundación del partido Socialista en 1933. Que desde 1939 hasta 1942 fue Ministro de Salud del gobierno de Aguirre Cerda. Que en 1945 fue electo senador por Taparaca y Antofagasta. Que fue candidato a Presidente de la Nación y derrotado en tres ocasiones, 1952, 1958 y 1964. Que en 1967 es elegido Presidente del Senado y que el 5 de septiembre de 1970 es elegido Presidente de Chile representando a la coalición, llamada Unión Popular, que el concejal preopinante también recordaba. Pero todo esto señor Presidente es cronología pura, datos fríos, estadísticas sin sentimientos, ninguno de ellos refleja la real dimensión de su figura, del Allende hombre, del Allende luchador, del Allende idealista. Parafraseando a su gran amigo Pablo Neruda, Allende tenía el alma del hombre bueno, sin malicia y generoso. Que creía en la justicia como un aliento de bondad y no como un acápite de la Constitución, y como el mismo se definiera en su discurso ante la multitud que aclamaba su triunfo en las elecciones, decía: “Soy tan solo un hombre, con todas las flaquezas y debilidades de todo hombre. Mi único anhelo es ser para ustedes el compañero presidente.” Él, que se había recibido de médico para servir a los humildes y necesitados, siguiendo el ejemplo de su abuelo, creía firmemente en el derecho que tienen los pueblos de ser artífices de su destino, sacudiéndose el yugo de las desigualdades sociales, en el derecho que tienen las naciones para ser independientes, no solamente en las formalidades. Salvador Allende soñaba con construir una nueva sociedad, y que la definió un 5 de noviembre en un discurso dado en el luego trágico Estadio Nacional, como aquella en que los hombres puedan satisfacer sus necesidades materiales y espirituales sin que ello signifique la explotación de otros hombres. Crear una nueva sociedad que a todos infunda un hondo sentimiento de que están siendo llamados a construir una nueva patria que será también la construcción de vidas más bellas, más prosperas, más dignas y más libres para ellos mismos. Idealismo, compromiso, coherencia, serían las palabras que definirían cabalmente su figura, dándole una trascendencia que va más allá de las fronteras de la patria que tanto amó, y se proyecta ante un continente y un mundo como un ejemplo que no debe ser indiferente a las cuestiones ideológicas o a la pequeñez de mirada de circunstancias históricas. Y en esta coherencia de sus ideales y de su profunda convicción de la defensa de los derechos populares, nació el germen de su caída. La enemistad con los eternos poderosos, con los traidores del pueblo, fue instantánea. Ellos conocían y temían a ese hombre que sin tener condiciones de mártir, como él mismo lo reconociera, era un verdadero luchador, que no estaba dispuesto a dar un paso atrás en la defensa de los intereses del pueblo, que le había delegado esa tarea y que advertido del cerco que le estaban tendiendo sus enemigos, afirmó tiempo antes del golpe de Estado que lo derrocó, que solamente acribillándolo a balazos podrían impedir que cumpliera con el programa de gobierno que el pueblo había votado, porque como el mismo dijera: “no estoy al frente del gobierno para satisfacer una vanidad personal ni necesito honores. Yo soy un luchador de toda la vida”. Sus últimas palabras, señor Presidente, por la cadena nacional entre las humeantes ruinas de La Moneda, son el Allende auténtico, visceral, indoblegable, que conjugaba la firmeza nacida al calor de la lucha por un ideal, con la poesía propia de aquel que ama sin dobleces a su patria y a su gente. Esas palabras son un legado que resiste el paso del tiempo en las conciencias americanas, y como escribiera su amigo y colaborador, el escritor Fernando Alegría: “Los patriotas como Allende son personas que no se sienten cómodas en los cementerios, ya que cayeron y siguen muriendo, es decir, jamás acaban de vivir”.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

-Siendo 11:48 se retiran los concejales Anastasia, García Conde, Katz y Martínez.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque va a adherir al homenaje a Salvador Allende. Cada vez que viene a mi memoria los días del derrocamiento del Presidente Allende, invariablemente recuerdo un acto en la facultad de Ingeniería, donde seguramente con el concejal Salas compartíamos una consigna, que era la consigna de ese momento, y que decía “Allende en Chile, Perón en la Argentina, para los yanquis la guerra no termina”. Esta consigna reflejaba sin lugar a dudas el surgimiento en toda América de movimientos nacionales, populares y democráticos, que luchaban contra los poderosos de turno, para lograr un mejor bienestar y una justicia con nuestro pueblo. El sangriento golpe del 11 de septiembre en Chile, comenzó más sangriento que el del 24 de marzo del '76; fue en apariencia y al comienzo más suave en la Argentina, más brutal después. Esta brutalidad de los poderosos en toda América, se repitió no solamente en Chile, en Argentina, en Uruguay, en Brasil, en Perú, en Bolivia, por toda América una brutal represión se desató, hoy nuestros pueblos siguen luchando por los mismos ideales que murió Allende en Chile, con otras herramientas, en otros momentos históricos, pero con las mismas ganas, así que señor Presidente, el Bloque Justicialista, no podía estar ausente en un homenaje a uno de los grandes luchadores de América. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, recordar algunas cosas de ese tiempo en Chile, en la Argentina, en toda América, es como recordar también algunos aspectos de mezcla muy rara de ciertas danzas macabras de asesinatos, de sangre, de tropelías institucionales, pero entre todo eso hay algunos aspectos, algunas condiciones políticas, humanas y también ideológicas, que se destacan muy nitidamente por lo auténtico, por lo genuino. Hace muy poquitos días -creo que fue el domingo pasado- uno de los diarios nacionales hace una rememoración de todo aquello que significó el golpe, de lo que significó como estandarte de ilusiones y de esperanzas el gobierno de Allende, y la foto de la portada del suplemento que se dedica a recordar aquellos días, es una foto del Presidente en ese día, rodeado por jóvenes, con el aspecto de los jóvenes de aquel tiempo, de bigotes largos, de patillas largas, jóvenes muy jóvenes, con camperas, y el Presidente armado, con saco y suéter, no con uniforme, armado con un casco y una mirada realmente resuelta, realmente decidida, yo pensaba que esto en ningún momento de esos, a ninguna hora de ese día, Allende pudo haber estado pensando en una foto. No se puede sospechar un mínimo de una cierta actitud actoral, tenía esa mirada, esa cara y esa resolución en ese momento. Y creo que ahí se refleja lo verdaderamente auténtico de un compromiso y una resolución que creo por los matices ideológicos que se pueden tener llega hasta nuestros días y trascenderá en el futuro por siempre, el verdadero compromiso de un hombre con una causa, con un pueblo y con las instituciones en un momento determinado. Ese rostro de esos jóvenes y del Presidente con ellos, armados en un momento final, en un momento de una tensión total donde no cabe otra cosa que lo auténtico, a otro le hubiera salido una mirada cobarde, otro hubiera tenido un gesto renuente, otro por ahí hubiera estado escondido en alguna parte y hubiera sido imposible de fotografiar, ahí había cuatro o cinco hombres en esa foto, entre los que estaba el Presidente, con una resolución que -vuelvo a decir- creo que lo grafica de un modo muy contundente y resume alguna de las cosas que han dicho y alguna de las cosas que dijo recién el doctor Pagni, con lo cual queríamos al momento de esta recordación transmitir esta vivencia, que muchos años después, a quien en aquel momento tenía 10 u 11 años, hoy le llega de una manera muy nítida. Y para concluir quisiéramos recordar algunas palabras más recientes, muy recientes, unas semanas antes, de Ricardo Lagos, que en aquel momento era un joven allendista del gobierno, hoy Ministro de Obras de la coalición, candidato a Presidente chileno, socialista, que se para en el Chile de hoy y dice con toda contundencia, que mucho de aquel tiempo, debe el Chile de hoy rectificarlo. Lo dice ahora desde el compromiso institucional que no perdió nunca, es el mismo hombre que en plena dictadura se le plantó a Pinochet delante de los medios de comunicación y le enrostró su calidad de asesino. Es el mismo hombre del cual no se puede sospechar actitudes autoritarias de ningún orden, y sin embargo plantea hoy con aquellos recuerdos vivos, nuevos caminos para América Latina, nuevos caminos para Chile y con un discurso que a nosotros nos llega muy directamente por su carácter de integrador, por su carácter genuinamente comprometido con la realidad y el futuro, y sin advertir en ese discurso los resentimientos que el propio Allende hoy descalificaría.

-Siendo las 11:52 reingresa el concejal Martínez

- 8 -

HOMENAJE AL DOCTOR RICARDO BALBÍN

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Para efectuar otro homenaje, señor Presidente. Ayer, 9 de septiembre se cumplieron 17 años del fallecimiento del doctor Ricardo Balbín. Desde que se produjera la desestabilización de las instituciones que deben regir la vida política de la Nación, como consecuencia del golpe militar del año 1930, escribiendo la página más negra de la historia argentina e inaugurando la década infame, la presencia de Balbín en el quehacer público nacional, ha sido notable. Los cargos partidarios que ocupó, su relativamente breve actuación en el Parlamento, su histórica presidencia del bloque de los cuarenta y cuatro de fierro, su encarcelamiento, sus candidaturas a gobernador y presidente, son anécdotas y episodios de una larga y fecunda acción, que están aguardando justicia a una de las figuras más excepcionales de la política argentina. Muchas de sus piezas oratorias se han perdido para siempre, como también la asombrosa irradiación de su voz grave y armoniosa, que él manejaba en el discurso con acentos, pausas y afirmaciones que llevaban al desborde emocional. Le había dado a su vida un estilo y un contenido esencial, donde la conducta moral era norma permanente y el deber finalidad suprema. Tuvo admiración por Alem -el soñador-, devoción por Yrigoyen -el realizador-, amistad limpia con Alvear y Pueyrredon, coincidencias con Sabattini, cariño fraternal por Emir Mercader y Crisólogo Larralde, alta consideración por Arturo Illia y su histórica gestión presidencial, y lealtad para todos cuantos acompañaron en su empeño de prestigiar la doctrina de la Unión Cívica Radical. Podemos decir que cumplió con fidelidad el precepto yrigoyeniano, que manda ser radical en todo y hasta el fin. Cuando le pidieron en uno de sus últimos reportajes, que hiciera un balance de su vida, respondió con su natural sencillez: "Siempre dije que si naciera de nuevo, haría exactamente lo mismo. Todo lo que hice fue con convencimiento. Con frecuencia he pensado que cumplir con el deber es fácil. Lo importante es saber dónde está el deber. Hice las cosas con todo el amor y la fe que tuve y ese es mi mayor bien". Sabía Balbín que la libertad no se recibe como un regalo y que, antes al contrario, conlleva la obligación indeclinable de combatir por ella. De allí su brega constante y permanente en la que vuelca, con alta inspiración docente, tal el caso de la presentación de su periódico "Adelante", años atrás, en la que anuncia que lo edita: "Como una invitación que reclama salir al encuentro de la escuela que eduque para la libertad, de la ciencia al servicio del hombre, de una legislación social que proteja la vida, asegure el trabajo y dignifique al obrero sin disminuirlo, de un ejército con símbolos nacionales, sin divisas pequeñas. Sanmartiniano y democrático, de una economía limpia y leal, de instituciones con jerarquía y sufragio sin deformaciones". En suma, todo un programa que sigue siendo exigencia del pueblo argentino, expresado con lenguaje llano por un creyente de la democracia que quiere que la educación y la ciencia estén al servicio del hombre y de su libertad, con vigencia del estado de derecho y de la justicia social. Balbín fue soldado de la paz. Llevar la paz a los pueblos constituye la aspiración suprema de los auténticos hacedores de la historia. Es obra de adalides. Se opuso a la violencia y predicó la necesidad de la unión nacional. Para lograrla, bien se sabe que es menester diluir antinomias, armonizar

opuestos, buscar las coincidencias, sin dejar de respetar las discrepancias. Balbín lo intentó con la “Asamblea de la Civilidad”, con la “Hora del Pueblo”, con el abrazo con Perón y en la esperanzada reunión de los cinco partidos nacionales que conformaron la Multipartidaria, previo a la restauración democrática lograda en 1983. Esta actitud no fue siempre comprendida. “No fuimos comprendidos y sí criticados por los que nada hacían”, dijo poco después del golpe militar del '76. Días antes de este golpe había hablado al país por la cadena de radio y televisión. En su discurso reafirmó la necesidad de la unión nacional y bregó en favor de la búsqueda de una solución que hiciera posible la continuación del proceso constitucional: “La bandera de la unión de los argentinos, la vida en paz y sobre todo la defensa de las instituciones, no será abandonada jamás por la Unión Cívica Radical. Hemos usado este lenguaje, este pensamiento y esta acción en todos los turnos de nuestra historia. Lo vamos a seguir haciendo. Podemos reconstruir hoy o no. ¿Tendremos que rehacerlo todo después de la catástrofe? Puede ser que sí. Pero al más incrédulo de estas concepciones le afirmo: si se esperan las ruinas, en las ruinas encontrarán una bandera. No se realizará el país sino sobre la base de la unión de los argentinos.” El acento profético de las palabras de Balbín, en las difíciles circunstancias históricas en que fueron pronunciadas, pone en evidencia la profundidad de su visión política y las dimensiones de su extraordinaria personalidad. Fue un hombre de acción. Es oportuno decir, a esta altura, que creía en la unión nacional, como una muestra de que se puede convivir y crear en el debate pacífico y de que la Nación sólo será tal si se asume la expresión de una comunidad de destino y una solidaridad de intereses y de ideales. Coincidió con Ortega en aquello de que si deseamos en serio la victoria de un país como Nación debemos aunar fuerzas, y excluir toda exclusión. Estamos de acuerdo con quienes han dicho que radicalismo y reforma universitaria son proposiciones que se complementan en el plano de la ética política y de la idea cultural, porque ello explica la razón por la cual Balbín haya abrazado simultáneamente, desde los inicios de su actuación juvenil, los ideales reformistas y la doctrina de la Unión Cívica Radical. Los contrastes y frustraciones que le tocó padecer en su larga y apasionada lucha, lejos de mellar sus convicciones, fortalecieron su fe para la permanente defensa del sistema democrático. “No han fracasado nuestras instituciones –decía- y si alguna vez entraron en declinación, lo ha sido precisamente en virtud de haberse impedido que a ellas llegaran, con naturalidad, las voluntades mayoritarias, para subrayar siempre, como justo corolario, que no habrá realizaciones sino sobre la base fundamental del respeto a la voluntad de los pueblos”. Recitó su mensaje de afirmación democrática a lo largo y a lo ancho de la República y lo proyectó al continente y al mundo, cuando pudo hacer oír su voz en foro internacional en Caracas en el '76. Allí afirmó: “No están quebradas las perspectivas de la democracia en América, se podrán equivocar sus dirigentes, pero la democracia pertenece a la raza de los americanos. El sentido de la libertad no morirá jamás en esta América. Así entiéndanlo cada uno de los hombres y de las mujeres que pueblan nuestras repúblicas”. Ricardo Balbín no escribió un libro. Podemos decir, en cambio, que lo habló, tal vez sin un plan preestablecido, pero siempre atento a circunstancias y acontecimientos de honda significación para la vida cívica de la República, a cuyo servicio consagró la totalidad de sus energías vitales y de su talento político.

-Siendo las 12:00 se retiran los concejales Pagni, Galarreta, Martínez, Worschitz y reingresa el concejal Anastasia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para adherir al justo homenaje aquí planteado.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Nuestro bloque también adhiere a este homenaje.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GONZÁLEZ

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente, abusando de la paciencia de los señores concejales y tratando de ser lo más breve posible, quisiera pedir la palabra para una cuestión previa. En el día de la fecha, señor Presidente, nos hemos enterado, hemos leído, hemos escuchado, que de nuestra ciudad, como de muchas otras ciudades y pueblos de nuestro país, marchan hacia la Capital Federal, docentes a fin de presentar su petitorio –simbólico, por así decirlo- a altas autoridades nacionales. Casualmente o paradójicamente mañana tendrían ellos festejar el día del maestro. Como hijo de docente y esposo de docente, no puedo menos que tratar de recordar aquí ese acontecimiento, que tendría que ser el día de mañana un día de fiesta. Yo creo que para los docentes y para las comunidades, todas en estos días de hoy, más que un día de festejo, tendría que ser –o creo que va a ser- un día de reflexión. Después de más de un año, en el cual hay una carpa blanca, una carpa de docentes en la plaza de los dos Congresos, en la Capital Federal, creo yo que este día del maestro de mañana tendría que tener otras connotaciones sociales, otras connotaciones políticas, y por qué no también otras connotaciones emocionales para todos -los que vuelvo a repetir- hemos vivido al lado de los docentes, e inconscientemente algunas vez también la hemos practicado a la docencia. En un país que en 150 años a través del tiempo, a través de las leyes, a través de las obligaciones del Estado para con sus adolescentes, sus niños y sus universitarios, se ha vanagloriado de tener una educación de avanzada en Latinoamérica, creo que no nos merecíamos este festejo de mañana del día del maestro, ni se lo merecen los educandos, ni los educadores, el hecho de este viaje del día de hoy hacia la Capital Federal de los docentes a pedir por lo que ellos y nosotros creemos que es justo para su porvenir. Señor Presidente, como dije al principio no quería extenderme, creo que este capítulo de haber explicitado los concejales tan disímiles acontecimientos de nuestra historia contemporánea, podría terminar con una palabras, que fueron escritas hace un siglo, y que yo creo que describen muy fehacientemente, muy puntualmente cual tendría que ser,

como tendría que haber sido el siglo pasado, como lo fue por muchos años, y como tendría que ser todos los días y en todos los establecimientos educacionales de este país –al menos- la función, la razón de ser, exclusivamente la razón de ser, de los maestros y de los profesores, y que no tuvieran que volver a tomar ningún medio de transporte colectivo a fin de petitionar a las autoridades para que solamente se dedicaran a su labor específica, que es la de enseñar.

-Siendo las 12:10 se retiran los concejales Pulti, Tomás Luzzi y Vismara. Reingresa el concejal Pagni y reasume la Presidencia. Se retira el concejal de la Reta. Continúa el

Sr. González: La maestra es el porvenir, ella habla hoy y se la escucha mañana; el niño de sus labios persuasivos oye para toda la vida la relación de su destino y para toda la vida aprende que el destino del género humano es producir la mayor cantidad de bien, la mayor cantidad de verdad, la mayor cantidad de armonía, la mayor cantidad de justicia. Espero, señor Presidente, que en setiembre del año que viene podamos festejar también nosotros con los docentes ese día del maestro con otras connotaciones sociales y políticas, sin viajes por haberse dado respuesta a todos sus reclamos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal.

- 10 -

RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO ALDOSIVI POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO NACIONAL B DE FÚTBOL

Sr. Presidente (Pagni): Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra y antes de comenzar con el temario previsto para la sesión vamos a invitar a que ingresen al recinto -tal cual había sido convenido en la última sesión del Concejo Deliberante- autoridades, cuerpo técnico y futbolistas del Club Atlético Aldosivi.

-Acto seguido, hacen su ingreso al recinto futbolistas, miembros del cuerpo técnico y de la comisión directiva del Club Atlético Aldosivi.

-Siendo las 12:12 reingresan los concejales Katz, Vismara y Tomás Luzzi. Reasume la Secretaría el doctor Pezzi.

Sr. Presidente: Agradecemos la presencia a los integrantes del Club Atlético Aldosivi, a su cuerpo técnico, autoridades, a su presidente, fundamentalmente a los jugadores y queríamos desde el Concejo Deliberante mostrar nuestro reconocimiento y felicitación más institucionalmente que aquella noche que llegaron de la ciudad de Córdoba. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Le agradezco, señor Presidente. Hace no mucho tiempo que Aldosivi terminó una campaña destacadísima; el mismo día que las cosas no salieron como todos queríamos impulsamos un proyecto que seguramente si hubiéramos esperado un poquito más lo firmábamos todos (simplemente fue una circunstancia administrativa el hecho de que lo haya ingresado Acción Marplatense) porque es un proyecto de todo el Concejo Deliberante, de todos los marplatenses, el de tributarles este reconocimiento que se merecen por un esfuerzo que quisiéramos detenernos un segundo en destacar. Tratándose de un club de Mar del Plata, tratándose del fútbol profesional de la Argentina, tratándose de la Argentina y de las connotaciones económicas, turísticas, sociales y culturales que eso tiene, no era un proyecto meramente deportivo. Este reconocimiento que le han tributado a ustedes todos los marplatenses, ustedes lo han sentido y lo han vivido en muchas instancias de carácter afectivo, de carácter personal, lo habrán vivido y lo seguirán viviendo cotidianamente cuando se cruzan con nuestros convecinos, cuando charlan con los periodistas de los medios locales, también cuando llegan por segunda vez al Concejo Deliberante y creo que es un acto de justicia; nuestro bloque –como partido exclusivamente de la ciudad- entiende que no puede ser menos que un reconocimiento institucional pero creemos que en el día del reconocimiento institucional y formal a Aldosivi, la Municipalidad debe dar cierto tipo de señales comprometidas con proyectos de esta naturaleza. El día que aprobábamos este proyecto, que terminaba en esta invitación, al club, a sus dirigentes, a sus jugadores, a su cuerpo técnico, decíamos que la Municipalidad debe analizar todos los medios disponibles a su alcance para comprometerse en proyectos de esta naturaleza. La Municipalidad debe comprometerse –a nuestro juicio- incluso económicamente en proyectos de esta naturaleza. ¿Por qué razón? Porque en términos de la sociedad marplatense, en términos deportivos es rentable que existan equipos y dirigentes con voluntad de acceder a esos escenarios de disputa. Estos jugadores y estos dirigentes lo han demostrado, han hecho un esfuerzo enorme; hace unos minutos, en un interregno, hablábamos con el presidente del club y el presidente del Bloque Radical y nos comentaban las circunstancias por las que atraviesan, teniendo que hacer esfuerzos financieros que en general terminan siendo aprovechados por otros que están mejor posicionados en el negocio del fútbol, soportando circunstancias absolutamente adversas para que cuando un jugador cumple su tiempo de maduración y se proyecta termina en seis meses valiendo ocho o diez veces más que lo que pudo transferirlo Aldosivi. Entonces, buena parte de la rentabilidad que podría reinvertirse en ese mismo proyecto futbolístico se va y la usufructúan otros, los grandes popes, los grandes clubes, los grandes protagonistas del fútbol. Entonces creo que hay que profundizar y disfrutar la nota simpática, cálida y afectiva que tiene el reconocimiento a Aldosivi, su campaña y hay que comprometerse en el futuro con éste y -si hubiera más- con otros clubes de la ciudad. Pero ese compromiso debe superar el aspecto cálido, afectivo, simpático para pasar a un terreno de compromiso económico y ese compromiso económico tiene a nuestro juicio muchas alternativas que pasan por evaluar qué hacemos con los cánones anuales del Estadio Mundialista, por evaluar exenciones publicitarias para las empresas patrocinantes de Aldosivi, de evaluar subsidios y transferencias para esta etapa inaugural que seguramente será la más difícil y compleja pero que tiene fijada -a nuestro juicio- un destino de éxito y creo que es ahora cuando la Municipalidad debe comprometerse y creemos que es hoy cuando se brinda este reconocimiento y esta congratulación que

Acción Marplatense quiere dejar sentada su disposición para tratar este tipo de temas en el más corto plazo y con el sentido de tener resoluciones altamente favorables para proyectos que -creemos- son deportivos, son de instituciones de la ciudad pero también son proyectos económicos del Partido de General Pueyrredon, también son proyectos culturales, turísticos, en los cuales hay un interés público de por medio y como tal ese interés público debe ser asumido por parte de nuestro Estado Municipal. Concluimos estas palabras, señor Presidente, con un abrazo simbólico a todos quienes protagonizaron esa pequeña epopeya de la que disfrutamos todos los marplatenses y en las que seguramente nos veremos de vuelta a partir de mañana. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 12:18 reingresa al recinto el concejal Worschitz.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, los clubes forman parte de la ciudad y lo hemos comentado muchas veces entre los marplatenses. Una ciudad no tiene futuro si no tiene clubes importantes, consolidados, con participación societaria. Tuve la suerte de acompañar a Aldosivi el día del festejo de su aniversario y mencionaba que Aldosivi era un club importante para la ciudad porque había empezado por representar a una barriada importante, a un lugar de la ciudad que todos queremos mucho y que a través del fútbol se había transformado en el club de la ciudad. Esto tiene muchas connotaciones, como decía el concejal Pulti: tiene connotaciones deportivas pero también connotaciones turísticas y de promoción y además el hecho de haber llegado en función de una organización, de un esfuerzo económico y en función de esfuerzos personales aglutinados casi a un objetivo deportivo significa que las instituciones de Mar del Plata cuando se organizan tras un objetivo común pueden lograr los mismos. Un día lo tuvimos al presidente de la AFA sentado en esa mesa central, discutíamos en base a un proyecto si había alguna alternativa para que Mar del Plata en invierno tuviera fútbol y, en una discusión que recuerdo fue muy acalorada, el presidente de la AFA dijo ¿qué ha hecho Mar del Plata por el fútbol? En ese momento dije que Aldosivi estaba haciendo mucho por el fútbol de Mar del Plata, por el fútbol que trasciende lo deportivo, que se mete en lo popular. Por eso no los podemos dejar solos, tenemos que acompañarlos. Logramos no hace mucho tiempo una Ordenanza de desgravación a todos aquellos sponsors que ayudaran a Aldosivi en su esfuerzo económico. El hecho de ser muy difícil convencer a los empresarios de incorporarse en una actividad como esta, significó que no lográramos el objetivo propuesto. Estoy de acuerdo en que tenemos que analizar cuál es la vía que permita que ellos tengan su premio, tengan su desgravación; la ciudad toda necesita clubes fuertes y que estos clubes participen en el mejor nivel de competición de la AFA. No es cierto que el fútbol no sea un deporte popular en nuestra ciudad; a veces tenemos que encontrar las motivaciones y con buenas campañas de difusión al hecho que los marplatenses llenen el Estadio Mundialista, al que sentimos como propio, en esta campaña que Aldosivi empieza hoy. Este esfuerzo debe ser el esfuerzo de ustedes y los volvemos a felicitar y agradecer por lo que hacen. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: En principio, estoy junto con amigos, con Oscar Salerno somos amigos desde hace tiempo e incluso en algún momento trabajamos juntos para ver si podíamos desarrollar lo que en aquel momento nosotros llamamos el equipo de la ciudad junto a Nito Veiga, bueno, yo bajé los brazos, pero Oscar Salerno no los bajó. Creo que nosotros no sufrimos sino que disfrutamos de ese espectáculo que nos dio Aldosivi en los últimos tiempos y creo que siempre confiamos que Aldosivi iba a llegar a las instancias que llegó. Sabemos del esfuerzo que realizaron los dirigentes y los jugadores; personalmente me sorprendí cuando algunos dirigentes nos decían que algunos jugadores que uno veía que se mataban en la cancha estaban jugando lesionados, por ejemplo. Entonces, desde el Bloque Justicialista no sólo queremos agradecer el esfuerzo denodado de la dirigencia de Aldosivi sino también de esos jugadores que a pesar de estar atrasados en los sueldos no se notaba en la cancha. Si bien no es el ámbito para discutir con el concejal Irigoín, yo también lo vi a él con mucho esfuerzo ver cómo podíamos ayudar a Aldosivi pero también creo que estamos en deuda con Aldosivi. Yo no le echaría la culpa a los empresarios, como dijo el concejal Irigoín; creo que la culpa es nuestra, es del Ejecutivo, que no encontramos un mecanismo para ayudar al equipo de la ciudad. Como bien decía el concejal Pulti, creo que esta apuesta a tener un equipo de la ciudad en Primera A -tengo fe que el año que viene lo vamos a tener- es posible. Yo no hablaría de 10.000 personas en un fin de semana, hablemos de 3.000 personas, eso significa muchos recursos volcados en la ciudad y seguramente desde el Municipio nosotros vamos a ser beneficiados por esos recursos. Creo que es el momento de pasar de las palabras -que seguramente son sentidas- a los hechos y encontrar algún mecanismo que pueda ayudar a Aldosivi; hemos visto deambular a los dirigentes de Aldosivi, parecían mendigos en el Concejo Deliberante, más allá de que no creo que esa haya sido la actitud de los concejales, que creo tuvimos la voluntad de encontrar un mecanismo pero lo real es que hemos fracasado. Los felicito nuevamente por el esfuerzo que han hecho los dirigentes y jugadores.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, en nombre de nuestro bloque quiero primeramente pedir disculpas porque nuestros concejales están saludando a los docentes que viajan a la Capital Federal pero tiene que ver también con el esfuerzo que ha hecho este equipo y cuando uno piensa en el deporte en este país inmediatamente habla de fútbol y cuando habla de fútbol también habla de un equipo y cuando habla de un equipo -yo que soy de Gimnasia y Esgrima La Plata- también habla de una localidad. Aldosivi nos ha demostrado que esta ciudad necesita no solamente una presencia nacional en este deporte tan importante tan popular sino que también necesita del esfuerzo de todos los marplatenses para que el fútbol de Mar del Plata tenga su presencia nacional permanentemente y que las autoridades de la AFA de una vez por todas federalicen el fútbol. Uno constantemente escucha en distintas temáticas la utilización del término "federal" y al final son cuatro o cinco provincias

o instituciones las que representan la integralidad de la Nación y no es así. Por eso, señor Presidente, es una preocupación del Fre.Pa.So. de que estos esfuerzos no queden en el recuerdo sino que sean un antecedente para que ese reclamo -la federalización del fútbol y la presencia de las localidades del interior en la competencia deportiva- se haga una realidad. Es así que va nuestro reconocimiento al esfuerzo de los empresarios y de todo el equipo de Aldosivi por parte del Fre.Pa.So.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Pediría a algún miembro de la delegación que diga algunas palabras.

Sr. Salerno: Desde ya queremos agradecerles que nos estén homenajeando hoy, para nosotros es algo simbólico y creo que en la historia del fútbol de Mar del Plata no se ha hecho. Por eso digo que los marplatenses nos hemos olvidado un poco del fútbol porque hace casi quince años que no hay competencia de primera división nacional y Aldosivi quiere marcar un antes y un después de esto. Quiere hacerle entender a los marplatenses que la ciudad tiene que estar detrás de este proyecto, que es de todos, que hasta ahora hace diez años que venimos luchando muy pocos, convencidos de lo que estamos haciendo y demostrando que con ganas, esfuerzo, con poco en lo económico, con una gran entrega del plantel que nos ha jugado muchas veces sin cobrar, que en el fútbol todavía hay una esencia y hay un amor por lo que se hace. Quizás un lírico como yo o un loco como me llaman muchas veces haya podido mantener los brazos en alto siempre para llegar a una instancia como ésta, donde todos se den cuenta que hay que estar unidos porque en definitiva es Mar del Plata la que está representada y creer que de ahora en más todas las palabras que ustedes han dicho y que hace que yo no las tenga que repetir sean una realidad. De esa manera buscamos una reunión de presidentes de bloque para sentarnos junto con la dirigencia de Aldosivi y planear algo que se concrete lo más rápido posible porque Aldosivi necesita ayuda. Para dar un ejemplo y no me avergüenza decirlo, Aldosivi tiene cortada la luz y tenemos luz porque los vecinos del karting nos están dando la luz; o sea, hay un ejemplo muy práctico y muy claro. Quinientos chicos siguen jugando y corriendo en nuestras canchas sacándolos de los vicios, la droga, el alcohol, cuando un chico va al deporte se forma sano. Como ejemplo de esto, es el espíritu de estos muchachos y de los que hoy no están acá que al ver el esfuerzo de la institución se han matado por Mar del Plata para demostrar que se podía. Quiero agradecer al cuerpo técnico, encabezado por Solari, Giovagnoli, Ciccipoli, que han hecho realidad con todo su profesionalismo el hecho de que contábamos con material humano importante para una actividad deportiva de carácter profesional. Le hemos competido a los mejores de la mejor forma y creo que el camino que tenemos por delante es muy bueno; el trabajo que se está realizando es muy serio -se probaron más de mil chicos en las últimas dos semanas- y creo que el futuro de los chicos marplatenses va a ser muy importante. Eso fue lo que siempre me movió a encabezar este proyecto que lleva más de diez años. Agradezco esta oportunidad y quiero hacer público el agradecimiento a quienes apoyaron a la institución -que fueron muy pocos, no son más de diez- y si a ustedes les parece bien nos quedamos con el compromiso de juntarnos rápidamente, señor Presidente, y que de ahora en más tiremos de este carro entre todos y no como dijo Pulti que hagamos de esto -que a Aldosivi le ha costado tanto- presa de algunos oportunistas.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No sé si algún jugador en representación del plantel quiere decir algunas palabras.

Sr. Merlo: En nombre de mis compañeros quiero agradecer este momento ya que no es habitual un reconocimiento de esta naturaleza a pesar de que no obtuvimos el logro más importante. Hay que reconocer también al público que nos ayudó, a los dirigentes, a toda la gente que nos acompañó el torneo pasado y por supuesto a mis compañeros que ya no están aquí, que están en otros equipos y sobre todo el reconocimiento al trabajo, a la humildad, al amor que uno pone por esto a pesar de las dificultades que uno a veces atraviesa. Muchas gracias a todos en nombre de mis compañeros.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias. Por Secretaría se dará lectura al texto de la Resolución.

Sr. Secretario: (Lee) “Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento y felicita al Club Atlético Aldosivi por la campaña deportiva desarrollada en la disputa del torneo de Primera B Nacional, exhortando a sus dirigentes, cuerpo técnico y futbolistas a continuar el esfuerzo encarado, cuyos alcances trascienden lo deportivo y resultan de interés para el conjunto de la comunidad del Partido. Artículos 2º y 3º: De forma”.

Sr. Presidente: El concejal Pulti va a hacer entrega al presidente del club Aldosivi de copia del texto de la Resolución.

-El presidente del Bloque Acción Marplatense hace entrega de la citada Resolución al señor Oscar Salerno, en medio de nutridos aplausos.

Sr. Presidente: Solicito la realización de un breve cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 12:38 se pasa a cuarto intermedio

-A las 12:45 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Argüeso, González, Worschitz, Anastasia, Galarreta, Sancisi y de la Reta.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, va a ser muy breve y está referido al veto que en principio se admite de la licitación de Varese. El veto es de una Ordenanza que este bloque no votó pero votó el Concejo en la sesión pasada, sesión que tuvo como característica las ingentes convocatorias de algunos señores concejales respecto de que no se deberían perder más tiempo porque otra vez teníamos la temporada encima y las licitaciones que se estaban tratando resultaban en ese momento imprescindibles ser aprobadas. Este bloque, señor Presidente, apunto que el gobierno municipal a nuestro juicio no dispone en lo que a U.T.F. se refiere de una política coherente -esa palabra empleamos-, no dispone de los mismos parámetros ni de la misma manera de evaluar unas U.T.F. que otras. Decíamos que había anunciado la ya a esta altura remanida topadora por Punta Mogotes cuando al mismo tiempo había prorrogado por quince años la concesión de La Perla, que generaba tanto entorpecimiento visual en torno al paisaje que lo de Mogotes. Ahora otra vez vuelve el criterio de pronunciarse en contra del hierro y del cemento pero con el agravante de que se pronuncia el señor Intendente una semana después de que fueron aprobados los pliegos, lo cual constituye -si esto se confirma- una nueva y profunda incoherencia en la que creo que la totalidad de quienes votaron estos pliegos se sentirán un poco sorprendidos y disconformes porque si hasta hace pocos días se pidió el esfuerzo de votar un pliego que tenía objeciones del contador, que tuvo que terminarse de redactar en el transcurso de la sesión, que debió discutirse con consideraciones de carácter subjetivo para no entrar en detalles que eran un tanto bochornosos, si ahora se anuncia el veto de ese pliego creo, señor Presidente, que es una exhibición más, una exteriorización más de una profunda y muy cuestionable incoherencia para con los bienes del patrimonio público y en particular con los bienes costeros. Queríamos dejar sentada, señor Presidente, esta opinión del bloque Acción Marplatense porque de alguna manera y desafortunadamente advertimos que se confirma cada día, ante cada acción, esa profundísima incoherencia del gobierno municipal para con el manejo de nuestra costa.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, en ocasión de votarse la semana anterior el pliego en cuestión nuestro bloque había hecho una propuesta de un llamado a concurso de ideas para todo ese sector pero esto no fue aceptado y el proyecto del Departamento Ejecutivo fue aprobado. Nosotros no nos quedamos conformes con esto, seguimos insistiendo, tratamos de crear los consensos necesarios para que la misma pueda prosperar y en tal sentido pedimos una entrevista con el señor Intendente manifestándole nuestro punto de vista. Fue él a quien acudimos en primer término porque obviamente era un proyecto del Departamento Ejecutivo. Conversamos con el señor Intendente, le pedimos concretamente la posibilidad de vetar esta Ordenanza en cuestión, el señor Intendente se manifestó conforme con la propuesta del Bloque Justicialista y obviamente nos pidió que siguiéramos avanzando en el camino del consenso. Esto es lo que hemos estado haciendo tanto con el Bloque Radical como con el Bloque Fre.Pa.So. para que este proyecto pueda prosperar; no sé si la herramienta idónea o el camino será el veto o no de la Ordenanza pero nosotros obviamente estamos avanzando en el consenso para nuestra idea del concurso de ideas y aspiramos a que esto se pueda plasmar por algún camino en los próximos días. Insistimos en nuestra idea pero también en la búsqueda del consenso necesario para que esto pueda ser realidad.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

-Siendo las 12:51 reingresa el concejal González y se retira la concejal Baragiola.

Sr. Irigoín: Señor Presidente en la última sesión y hoy lo volvemos a escuchar por parte del concejal Pulti, de la supuesta incoherencia de la política turística. Y nos dice que en algunos casos aplicamos un criterio y en otros casos se aplican otros criterios, como si todos los sectores turísticos fueran iguales, como si todos los sectores turísticos no tuvieran su historia, no tuvieran sus estructuras, no tuvieran sus licitaciones en curso. Y a cada sector tratamos de aplicarle, tanto las propuestas del Departamento Ejecutivo, como los despachos de la Comisión de Turismo, lo que nos parece más coherente de acuerdo al sector y al análisis de la ciudad en su conjunto. Se ha hablado de veto sobre una supuesta propuesta, como ahora ha referido el concejal Gauna, en cuanto a que ellos habían presentado una propuesta alternativa, yo no diría alternativa, diría complementaria. Me acuerdo que en ese debate dijimos que en principio nosotros estábamos de acuerdo con el concurso de ideas para el sector, que en definitiva en ese momento estábamos votando lo que creíamos era más lógico, y después de una ardua discusión y un arduo debate en las distintas Comisiones, para un sector específico de ese paseo como es el de Jesús de Galíndez. Este bloque no se cierra a ninguna inquietud que pueda ser discutida y debatida dentro del seno de la Comisión de Turismo, en principio y al resto de las Comisiones. Esto es lo que haremos. El Intendente ha dicho que merecía un estudio, el hecho si todo el sector de Galíndez tenía que ser sujeto a un concurso o a ese sector completo le excluíamos Varese. Como dije, este bloque en la Comisión de Turismo fijará su posición, no nos parece un disparate el hecho de incluir al sector de Varese dentro de ese mismo concurso de ideas. En la sesión, el Intendente y este bloque, pensábamos que el mejor proyecto era el que estábamos votando y el que estábamos aprobando. Y esto no fue producto de casualidad, producto de un debate trasnochado, sino que fue producto de un trabajo arduo de la Comisión, donde algunos bloques participaron, y otros solamente siguen insistiendo que la política turística debe estar sujeta a un estudio de mercado, como si un estudio de mercado tuviera que ver algunos aspectos que tienen que ver con la ciudad toda, con la política turística, con la política de salud, con la política de medio ambiente, que normalmente esos estudios de mercado que hemos visto últimamente que se han pregonado y que se han publicitado, realmente sobre esto no se expide. Yo les aseguro, señor Presidente, que la decisión

final sobre esto, saldrá de este Concejo Deliberante y que en esta cuestión, no se va a producir veto alguno. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Yo les quiero aclarar señores concejales que esto es una cuestión previa, no es un debate libre, no deben convencerse entre ustedes, sino decir lo que piensan y esperemos continuar con la sesión. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Le agradezco, señor Presidente, incluso su pequeña clase de derecho parlamentario. Voy a ser breve para decir, señor Presidente, que admiro los esfuerzos del presidente del Bloque Radical por hacer aparecer esta circunstancia como de la mayor naturalidad, como de la mayor coherencia y como que todo estuviera previsto. La verdad es que me hace acordar a algunos personajes televisivos de algunas obras infantiles que dicen: "Ya lo tenía previsto". Es como que estaba resuelto que se iba a pasar a un debate de alrededor de 4 o 5 horas, con un cuarto intermedio de 3 o 4 para llenar el hueco de fundamentos que había, que después eso se iba a vetar, para que finalmente calzara en eso la iniciativa, que habíamos advertido con algo menos de precisión que ahora, la sesión pasada, del Bloque Justicialista, que era muy interesante. Creo señor Presidente que merece un reconocimiento de carácter político y militante la actitud del concejal Irigoín en ese caso. Y simplemente para cerrar digo por mi parte, que no es que en algunos casos presentan un criterio y en otros casos otro -que también es cierto-, presentan distintos criterios en el mismo caso, y eso es más cierto, y eso si estuviera acá Fernández Garello -lamentablemente ya se ha ido- con sus tautologías y sus tablas de verdad y las evaluaciones de la resistencia lógica de cada afirmación, creo que sería convenientemente despedazada esa posición respecto que si sobre el mismo caso hoy decimos blanco y mañana decimos negro, forma parte de lo que ya estaba sanamente previsto y resulta muy coherente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, sólo para recordarle que en esa última sesión, no aprobamos solamente el expediente de la Unidad Turística Varese, sino que se aprobó algo que es mucho más importante y sobre lo que no he leído nada en cuanto a veto se corresponde, que son las cláusulas generales, que en definitiva van a regir todas las licitaciones que este Municipio haga de acá en adelante.

Sr. Presidente: Lo teníamos previsto, señor concejal.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 12 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA DE LA EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. "SANTA ISABEL" (expte. 2052-D-96)

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para solicitar -de acuerdo a lo que se habló en la Comisión respectiva- la vuelta a Comisión y el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión. El señor Director de Unidades Turísticas Fiscales tiene bajo su responsabilidad la reformulación de algunos aspectos del pliego que le pidió la Comisión y sería conveniente que lo pudiéramos concluir rápidamente. Con esa consideración pedimos el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:56 reingresa el concejal Argüeso.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 13 -

AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DE LOS EJERCICIOS 1999 Y 2000, PARA PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "SISTEMA CLOACAL SUR" CORRESPONDIENTE AL PLAN DE OBRAS MAR DEL PLATA 2.000 (expte. 1507-D-98)

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

ADOPTANDO PARA O.S.S.E. MAR DEL PLATA, UN RÉGIMEN DE PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA PARA LAS PEQUEÑAS Y

**MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), QUE ADEUDEN
OBLIGACIONES POR SERVICIOS SANITARIOS
(expte. 1547-FRP-98)**

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias señor Presidente. En principio decir que este proyecto fue impulsado en conjunto con el bloque del FrePaSo por este bloque, fundamentalmente porque creíamos que era importante impulsar una moratoria de este tipo a pesar de que anteriormente nos hemos opuesto al tema de la moratoria perpetua. Queremos explicar bajo que argumento nosotros le pedimos al Directorio de O.S.S.E. e impulsamos en el Concejo Deliberante esta nueva moratoria. Señor Presidente nosotros creemos que últimamente el Directorio de O.S.S.E. cambió su política respecto a las deudas morosas fundamentalmente porque de un día para otro, usted recordará que alguna vez ya lo expresamos en este Concejo Deliberante, mandaron notificaciones que si usted no pagaba lo que adeudaba, a los tres días le iban a cortar el agua. Este cambio de política es lo que a nosotros de alguna manera nos impulsa a desarrollar no solo esta moratoria sino la anterior, la moratoria para viviendas unifamiliares de \$1.500, y en este caso estamos hablando de una moratoria para pequeñas empresas que adeuden un capital nominal -lo que se llama importe de origen- no mayor a \$15.000. Creo que el tiempo nos está dando la razón señor Presidente, porque usted sabrá que respecto de esa moratoria de \$1.500, el Directorio de O.S.S.E. ha pedido una postergación de la misma. Por lo tanto, y si usted se fija en la cantidad de dinero que ha recaudado O.S.S.E. en el último bimestre, el 31 de julio, se ve claramente que la moratoria anterior fue un éxito respecto a la recaudación, como seguramente también lo va a ser esta moratoria. Así que nosotros fundamentalmente señor Presidente queremos justificar diría yo, porque nosotros nos oponemos a la moratoria perpetua y sin embargo desde este bloque hemos impulsado no solo la moratoria anterior sino también esta, fundamentalmente por las razones esgrimidas anteriormente, respecto del cambio violento de política del Directorio de O.S.S.E., que en este momento no vamos a juzgar pero creemos que cuando uno cambia de política tiene que tener lo que se llama un colchón amortiguador o sea un momento donde le dé la posibilidad a la gente para que pague sus deudas con la capacidad que nosotros ya expresamos en algún momento, porque hubo muchísimas pequeñas empresas que se hicieron presente en nuestro bloque y que nos pedían algunas flexibilización respecto del pago, porque la capacidad económica de las mismas hacía que no pudieran pagar las exorbitantes deudas, no solo que tenían por encima los 5 años sino también que eran muy elevados los intereses. Así que nosotros vamos a impulsar esta moratoria como lo hemos hecho desde todas las Comisiones en las cuales participamos, y por ahora no tenemos nada más que decir.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para acompañar la inquietud en cuanto a aquellas pequeñas y medianas empresas, que se encuentran en una situación difícil en cuanto al cumplimiento de deudas con Obras Sanitarias, y en la misma situación se encuentran con respecto a otros organismos que se encargan de la recaudación fiscal. Creemos que mediante este proyecto de Ordenanza, que complementa o completa la presentación espontánea que tiene vigente hoy la empresa Obras Sanitarias, estamos dando el marco adecuado, estamos dando las facilidades adecuadas, para que todas aquellas empresas que tengan una deuda no superior a los \$15.000 puedan incorporarse a las mismas. Con respecto al despacho que tiene en su poder, el despacho de las distintas Comisiones, en las mismas se consensuó algunas modificaciones que creo que obran también en su poder, fundamentalmente en cuanto que los titulares que se encuentran en ejecución o en vía de apremios, tengan que allanarse al total de deuda para poder incorporarse a la moratoria y que los pagos que se realizan antes de la moratoria sean también tomados como firmes, incluidos los pagos parciales sin derecho a repetición. También estamos incorporando que entran todas las deudas al 31 de diciembre del '97 y vamos a hacer una modificación al artículo 2º, en cuanto a que todos aquellos que se acojan a este plan de facilidades deberán estar al día no con el total de los conceptos devengados por el año '98 sino exclusivamente a los dos primeros bimestres del año '98, de alguna manera para también facilitar la incorporación a este régimen. Estamos estableciendo un plazo de 60 días al presente régimen, el cual consideramos un plazo acorde, un plazo adecuado como para que las empresas que se encuentran en una situación difícil puedan acogerse a la misma. Estamos estableciendo también distintas posibilidades de descuentos si se paga al contado o se paga en doce cuotas y hasta 36 cuotas. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 13:05 reingresan los concejales de la Reta y Worschitz.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente resulta muy interesante que Obras Sanitarias Sociedad de Estado haya pasado en unos pocos meses de ser una institución prometedora, de riguroso tratamiento fiscal y un plan de ejecuciones que creo que alcanzaba a una cifra de algo así como de \$16.000.000 en el presupuesto de Obras Sanitarias, haya pasado ahora a considerar la posibilidad y a materializarla, de otorgarle a la pequeña y a la mediana empresa de Mar del Plata, una moratoria para el pago de sus deudas. Creo que el rabioso león ejecutor de este principio de año se ha ido convirtiendo lentamente en un gato manso, de tratamiento cordial con los contribuyentes, lo cual debe merecer sin duda nuestro reconocimiento, con la condición -como ha dicho el ingeniero Salas- de que no se convierta esto luego en una moratoria perpetua. Nosotros creemos que ese error presupuestario que puntualizábamos cuando se discutía el presupuesto de Obras Sanitarias respecto de los recursos que se iban a lograr por la vía de ejecuciones, era profundamente inviable e iba a terminar, una de dos, o generando conflictos de carácter social o generando conflictos presupuestarios en la previsión de un dinero que no estaba, creo que una salida razonable -que vuelvo a decir, no puede operarse sin un cambio muy radical del discurso-, creo que la moratoria intentará resolver algún tipo de baches en este sentido. Nosotros vamos a acompañar el proyecto de Ordenanza en términos generales,

pero hay dos artículos que consideramos que tienen algo de lo que se puede llamar el intento final de hacer un poco más de caja, con algún apriete mezclado en la entre línea de la Ordenanza para los contribuyentes, el hecho de que se exijan conceptos del año '98, parece absolutamente fuera de lugar, no creemos que haya como se ha dicho, alguna restricción técnica y creemos que se podrían acoger los contribuyentes y obligados de la tarifa de Obras Sanitarias, hasta el último bimestre, sin ningún tipo de dificultades. Y por el otro lado el artículo 6º de la Ordenanza plantea algo de lo que parece señor Presidente que debiéramos detenernos un segundo, porque en muchos años de discusiones y en el tratamiento de muchas moratorias, no termina nunca de resolverse, incluso cuando el Concejo cree resolverlo, después no se resuelve, que es la situación de aquel contribuyente que estaba atrasado en el pago de su tributo, que fue girado a un apoderado o a una gestión con un abogado, que el abogado todavía no la inició en carácter judicial sino que apenas le ha mandado una carta pero que ya se ha apoderado de la gestión de la cuenta, y que le exige por ese solo hecho, para poder liquidarle la deuda al contribuyente, el pago previo de los honorarios, que por lo general son disparatados. En consecuencia el contribuyente que tuvo la mala suerte de que por ejemplo ante la eminencia de la sanción de esta Ordenanza, conocida sin duda por los abogados y por el staff burocrático de Obras Sanitarias, el contribuyente que tuvo la mala suerte de que le giraron rápidamente las causas o la gestión de la cuenta a un abogado, ya no va a poder acceder a la moratoria y sin embargo no existe gestión judicial alguna, por lo cual eso debe ser dejado claro en esta Ordenanza para que el contribuyente que desee pagarle a Obras Sanitarias, que es lo importante, que se ponga al día y que pueda cumplir con sus tributos, no encuentre el estorbo de un abogado que le pone como condición por ahí que le pague el 20% de honorarios como primer paso para poder pagarle a Obras Sanitarias lo cual es sencillamente disparatado, lo cual ocurre a diario con la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, en una manifiesta arbitrariedad y una injusticia, y que debiéramos intentar evitar por lo menos en el caso de Obras Sanitarias. Con estas consideraciones señor Presidente, vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza con las salvedades hechas en el artículo 2º y en el artículo 6º, en cuyo caso sino se modifican lo votaremos en general y no estos artículos en particular.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. Voy a leer el texto del despacho donde ya están incorporadas las modificaciones consensuadas. En particular: artículo 1º, concejal Salas tiene la palabra.

Sr. Salas: En el artículo 1º señor Presidente, dice: "En todas aquellas, que adeuden obligaciones por servicios sanitarios vencidos al 31 de diciembre de 1997", nosotros proponemos dado que lo que queremos dar es flexibilidad, proponemos que en vez de decir vencidas al 31 de diciembre del '97, diga "vencidas al 31 de junio de 1998", ya que si hacemos una moratoria, sea amplia para no tener ningún tipo de problema.

Sr. Presidente: Voy a poner en consideración el artículo 1º en su despacho original, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular artículo 2º. Por Subsecretaría se dará lectura al artículo 2º.

Sr. Subsecretario: (Lee) "Artículo 2º: Para acceder al presente Régimen, las empresas mencionadas en el artículo anterior no deberán adeudar a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado ningún concepto devengado hasta el segundo bimestre del año 1998."

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Creo que eso debiera quedar al último bimestre emitido.

-Siendo las 13:10 se retira la concejal Quiroga.

Sr. Presidente: En consideración el artículo 2º, concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: En el artículo dice: "Para acceder al presente régimen no deberá adeudarse en Obras Sanitarias ningún concepto devengado por el año '98", la redacción es similar, lo que nosotros proponíamos, y esto para facilitar el acceso, lo que está proponiendo el concejal Pulti, lo limita. Lo que nosotros proponíamos para facilitar es ningún concepto devengado hasta el segundo bimestre de 1998 incluido.

Sr. Presidente: Señores concejales, este expediente pasó por tres Comisiones ¿no?

Sr. Irigoín: De cualquier manera para facilitar la aprobación del mismo, le explico señor Presidente, habíamos hecho un texto acordado con algunas modificaciones para que no tuviera que volver.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Quería aclarar que no limita nada, porque si decimos "para acceder al presente régimen las empresas mencionadas en el artículo anterior no deberán adeudar deudas a Obras Sanitarias en ningún concepto del '98", estamos exigiendo que todo el '98 esté al día. Lo que nosotros decimos es que puedan acogerse hasta la deuda que tengan con el último bimestre emitido. Entonces es todo lo contrario, no hace falta pagar ni el primero, ni el segundo, ni el tercero, ni el cuarto, nada, simplemente hace falta presentarse con toda la deuda a Obras Sanitarias de acuerdo a lo que surge del último bimestre emitido e incorporarla al plan presente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, le quiero aclarar lo siguiente, nosotros tratamos este expediente en la Comisión de Hacienda, si le hubiéramos realizado las reformas que estamos proponiendo hoy, que en realidad le diría que había consenso por lo menos en lo del segundo bimestre, seguramente este expediente no lo podríamos tratar en el día de hoy, y hace muchísimo tiempo que estamos esperando el beneplácito del Directorio de O.S.S.E., esta es la realidad, porque aparentemente la decisión de algunos concejales estaba muy ligada a la decisión del Directorio de O.S.S.E.. Entonces lamentablemente lo tratamos en la Comisión de Hacienda, si hacíamos estas reformas volvía a las Comisiones anteriores y seguramente en el día de hoy no hubiéramos podido votar esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Discúlpeme que me meta señor concejal y con todo respeto, pero casualmente las Comisiones no es una pérdida de tiempo sino que sirve para evitar este tipo de discusiones y si algo tiene que esperar más, es porque necesita ese tiempo de maduración. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Quiero aclarar que con respecto a las deudas que se incluyen en este régimen, ya está votado en el artículo 1º, esto ya lo votamos señor Presidente. Lo que estamos ahora debatiendo es el artículo 2º, que vuelvo a reiterarle que nuestro bloque propone que para acceder al presente régimen, las empresas mencionadas en el artículo anterior, no deberán adeudar a Obras Sanitarias Sociedad de Estado, ningún concepto devengado hasta el segundo bimestre de 1998 incluido, lo que se incluye ya lo votamos en el artículo 1º, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: La moción de Acción Marplatense es eliminar el artículo 2º, suficiente, se vota y se sigue.

Sr. Presidente: Tengo cuatro despachos. Tengo uno que es el texto que tengo en mi escritorio, la propuesta del concejal Salas, la propuesta del concejal Irigoín y la propuesta del concejal Pulti que es la eliminación del artículo. Quienes estén por el artículo 2º del texto que tiene despacho de Comisión, sírvanse marcar sus votos. Quienes estén por la moción del concejal Salas, sírvanse marcar sus votos: rechazada. Quienes estén por la propuesta del concejal Irigoín, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Por lo tanto no pongo en consideración la última moción. Artículo 2º, aprobado por mayoría. Artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para corroborar si estoy hablando del mismo despacho, leo los tres renglones que tiene originalmente: “Durante la vigencia de la presente y hasta la fecha de su vencimiento, se suspenderá la expedición de títulos ejecutivos, no se iniciarán ejecuciones por deudas tarifarias, excepto las indispensables para interrumpir la prescripción o perención, o cuando la acción judicial no pueda postergarse o suspenderse sin riesgo para los intereses de Obras Sanitarias”. Creo que falta contemplar el caso de un contribuyente cuya cuenta fue girada a uno de los apoderados y que no ha tenido comienzo la acción judicial o aún teniéndola, que el contribuyente quiera acogerse a los beneficios de la presente, sin perjuicio que se pida la correspondiente regulación de honorarios. Si hay disposición de aceptar una modificación es este sentido, le alcanzo una redacción.

Sr. Presidente: Discúlpeme concejal, el tercer párrafo del artículo 7º, ¿no estaría manifestando algo parecido a lo que usted dice?

Sr. Pulti: Pero debe quedar claro de que no es condición el pago de los honorarios al profesional interviniente, puede pedir posteriormente la correspondiente regulación de esos honorarios, pero no puede ser condición alguna y si está iniciada la ejecución, igual debe poder atenerse al plan, por lo menos esa es la propuesta que hacemos en este momento, y eso es lo que se ha incorporado, varias veces en los planes de regularización tributaria.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Precisamente señor Presidente este artículo lo agregamos teniendo en cuenta lo que recién afirmaba el concejal Pulti, pero nosotros desde este bloque creemos que tiene razón el concejal Pulti porque a pesar que lo redactamos nosotros, porque en un párrafo señor Presidente dice: “Autorízase a la Asesoría Legal de O.S.S.E. a la homologación judicial de los acuerdos que se celebren conforme al mismo, y tomen a su cargo el pago de los gastos, honorarios, costas y costos causídicos que la acción judicial devengue en función de lo establecido en el Decreto 66/96”. Nosotros creemos sinceramente señor Presidente que este tema aparentemente es como una traba, si quien está en juicio no paga los gastos y honorarios, no puede acogerse a la moratoria, así que en realidad creemos que es superadora la propuesta del concejal Pulti.

Sr. Presidente: Voy a poner en consideración el artículo 6º del despacho, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado, por lo tanto no se considera la otra alternativa. Artículo 7º quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos, aprobado por mayoría. Artículo 8º: aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría.

DE BUENOS AIRES
(expte. 1573-D-98)

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente respecto a este proyecto de Ordenanza, el expediente 1573-D-98, es un protocolo adicional que no debe tener mucha importancia para legislar, pero me llama la atención el artículo 2º, le he preguntado al Presidente de la Comisión de Transporte y Tránsito, creo que no me ha contestado correctamente, porque la Municipalidad al recibir estos alcoholímetros se compromete –dice este artículo- a instrumentar los controles de alcoholemia, que está bien determinado según la ley 11768 a través de recursos técnicos, y a continuación dice “grúas remolques”, yo la pregunta que hago señor Presidente, abusando nuevamente de vuestra paciencia, es que yo presumo que la alcoholemia se le hace a gente que está transitando en un vehículo automotor y se trata de determinar cuál es su grado de alcoholemia en función de estos aparatos. Lo que yo no entiendo es a que viene esto de “grúas remolques”, porque creo que es un accesorio que utilizaría el que trata de interceptar a un vehículo para hacer el control, pero no entiendo el hecho de estar aquí, incluido, me parece que hay un exceso de indicación técnica al que va a hacer el control, que yo sepa se lo hace al que circula, porque si uno tiene ganas de estar borracho con el auto parado, es problema de él. También digo que sería interesante que el Departamento Ejecutivo nos informara respecto de la asiduidad con que se hacen estos controles de alcoholemia en esta ciudad, en la cual hay muchos lugares de diversión nocturna, ya que aparentemente tienen los alcoholímetros e instrumentos necesarios para hacer las determinaciones del caso en este acuerdo que tiene tres meses podamos tener los informes al respecto para poder darnos cuenta de su efectividad o no, usando grúas y remolques. Presumo que cerrarán las calles con las grúas y remolques.

-Siendo las 13:20 reingresa al recinto el concejal Anastasia.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Primero, señor Presidente, para pedirle disculpas a mi compañero de bancada porque cuando me preguntó qué tiene que ver la grúa le dije que le hacen ver la grúa y si ve dos grúas es porque está borracho. Ese fue el chiste pero ahora va la respuesta lógica. El convenio dice: “Instrumentar los controles de alcoholemia conforme al artículo 93º a través de recursos técnicos (ahí nos referimos a los aparatos para medir el alcohol) y a grúas y remolques”, es decir, el Municipio debe hacer un operativo porque si hay una persona que se encuentra en estado de ebriedad obviamente no puede seguir conduciendo. Esta es la razón por la cual se pone que tiene que ser este tipo de vehículos para llevárselos y al conductor darle el destino que debe tener por estar manejando en estado de ebriedad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Quería aprovechar, señor Presidente, para decir que en el día de ayer nuestro bloque presentó un pedido de informes porque sabemos que estos elementos –más allá de que en el día de hoy estamos convalidando un comodato- ya los tiene Transporte y Tránsito hace más de tres meses, como dijo el concejal González. Y nosotros creemos que no se están realizando estos controles de alcoholemia en la vía pública y no sólo la Provincia de Buenos Aires ha firmado este comodato con todo el instrumental que se necesita para los controles de alcoholemia sino que además ha formado a profesionales del Municipio para que los realicen de la mejor manera. Sin embargo tenemos información de que no se están realizando en principio por falta de medios económicos y la verdad es que lo lamentamos, señor Presidente, porque también tenemos información de una comisión multidisciplinaria que trata la problemática de los accidentes de tránsito que plantea que casi el 40% de los accidentes graves en la ciudad se producen con personas alcoholizadas.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES EDUARDO MUNAR Y BLANCA
MONTALIVET A REALIZAR MODIFICACIONES EN EL EDIFICIO
UBICADO EN URUGUAY Y AVDA. LURO**
(expte. 1593-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**DESAFECTANDO UN SECTOR PREVISTO PARA ESTACIONAMIENTO
Y AFECTÁNDOLO COMO CALLE DE USO PÚBLICO**
(expte. 1603-D-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de diecisiete artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículos 11º al 16º, aprobados; artículo 17º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL FABIO FASCETTI A AFECTAR
CON EL USO "VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, PESCA Y
CAMPING" UN LOCAL UBICADO EN MAGALLANES 3588
(expte. 1622-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "AGA S.A." A ANEXAR EL USO
"FRACCIONAMIENTO DE NITRÓGENO Y DIÓXIDO DE CARBONO"
EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. PRESIDENTE PERÓN 1195
(expte. 1623-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO DE RESERVA URBANA (RU)
UNA MANZANA Y AFECTÁNDOLA AL DISTRITO
RESIDENCIAL OCHO (R8)
(expte. 1626-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA MARÍA
TERESA ICARDO A AFECTAR CON EL USO "REPUESTOS DE
AUTOMOTOR Y LUBRICANTES" UN INMUEBLE UBICADO EN
AVENIDA COLÓN 6872
(expte. 1636-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LUCIANO MANNELLI A AFECTAR
CON LOS USOS "DEPÓSITO Y VENTA DE INSUMOS DE
COMPUTACIÓN Y OTROS" EL LOCAL UBICADO EN
AVELLANEDA 3652
(expte. 1640-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA GABRIELA INÉS DOZZO TEZZA Y
AL SEÑOR RODOLFO DANIEL ESCRIBANO A EFECTUAR LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN EL BOSQUE DE PERALTA
RAMOS, ADOPTANDO LA TIPOLOGÍA DE SEMIPERÍMETRO LIBRE
(expte. 1641-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN EL PORTAL DEL SOL A
AFECTAR CON EL USO "CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO
PARA LA INTEGRACIÓN A LA VIDA COTIDIANA" EL INMUEBLE
UBICADO EN JUAN A. PEÑA 5323**

(expte. 1649-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO AL E.M.DE.R A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON
LA UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY (U.A.R.) Y LA EMPRESA
“TURICENTRO VIAJES S.C.” CON EL FIN DE REALIZAR EL
TORNEO DE RUGBY “SEVEN INTERNACIONAL
DE MAR DEL PLATA”
(expte. 1653-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nuestro bloque va a acompañar este proyecto en general y no va a votar el artículo 1º porque entendemos que no se debe ceder para el año 2000 y 2001 cuando al mismo tiempo se está discutiendo la posible licitación u otro tipo de adjudicación del estadio en su conjunto. Así que dejamos constancia de nuestro voto negativo en el artículo 1º.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, en el mismo sentido que lo expresado por el concejal Pulti.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría.

- 26 -

**AFECTANDO UN TERRENO FISCAL DEL DOMINIO MUNICIPAL
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD SANITARIA PLAYA
CHAPADMALAL
(expte. 1655-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR TOMÁS BERNARDO CAVALLIERI A
AFECTAR CON EL USO “EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO”,
EL LOCAL UBICADO EN SANTA FE 3405
(expte. 1675-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**RECONOCIENDO Y AUTORIZANDO UN PAGO A FAVOR
DE DIVERSOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1688-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
UN PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “COARCO S.C.A.”
(expte. 1702-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
UN PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA “HÉCTOR ROMÁN”
(expte. 1708-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO UN
PAGO A FAVOR DE DIVERSOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1711-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 115/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. C. D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL
"76º DÍA INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN"
(nota 460-I-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONDONANDO AL SEÑOR CARLOS EDUARDO ALMIRÓN LA
DEUDA EN CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO ORIGINADO
POR UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 472-A-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONDONANDO AL SEÑOR MARCELO VILCHES LA DEUDA EN
CONCEPTO DE DERECHO DE DEPÓSITO ORIGINADO POR UN
VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 518-V-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LOS FESTEJOS
DE "SAN MATEO" ORGANIZADOS POR EL CENTRO RIOJANO
ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA
(nota 527-C-98)**

Sr. Presidente: Concejales Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente en general este proyecto de Ordenanza pero no sus artículos 2º y 3º ya que no nos parece que haya que instalar un módulo de venta de comidas y bebidas típicas en la Peatonal San Martín frente a la Catedral. Nos parece que es una mala práctica que la Municipalidad cada vez que la admite otorga nuevos derechos a sucesivos pedidos en este sentido que no son convenientes.

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, concejal Gauna.

Sr. Gauna: Tampoco vamos a acompañar el artículo 2º, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, visto las inquietudes de algunos concejales del Cuerpo, el Bloque Radical propondría incorporarle al articulado que esa comida no sea elaborada en ese lugar.

Sr. Presidente: Artículo 2º, quienes estén por la afirmativa sírvanse votar con la modificación propuesta por el concejal Irigoien, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 119/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. C. D. MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA
PARROQUIA SAN CAYETANO A REALIZAR EL CORTE
DEL TRÁNSITO VEHICULAR
(nota 544-P-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 37 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL PROGRAMA
TELEVISIVO "FOGONEANDO", QUE SE EMITE
SEMANALMENTE POR LU 82 CANAL 10
DE MAR DEL PLATA
(expte. 1867-U-96)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DEL
"IV MODELO NACIONES UNIDAS PROVINCIA DE
BUENOS AIRES"
(expte. 1659-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 39 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1505-FRP-96 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto, artículo único, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**ENCOMENDANDO AL PRESIDENTE DEL H. C. D. A CONVOCAR
A LA CIUDADANÍA A UNA JORNADA DE TRABAJO SOBRE LA
PROBLEMÁTICA DEL TRÁNSITO
(expte. 1294-J-98)**

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente, supongo que los miembros de las Comisiones de Transporte y Legislación habrán tenido sus razones para una omisión a mi parecer importante. Al final del artículo 2º, entre los invitados, figura el señor director del H.I.G.A. "Oscar Alende" pero no están los directivos del Hospital Materno Infantil.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, tomamos nota del reclamo y solicitamos que se agregue al Hospital Materno Infantil pero quiero recordar que éstos no van a ser los únicos que van a participar sino que va a haber también una comisión multisectorial para la prevención de accidentes en la ciudad y todas aquellas que tengan que ver con el transporte y tránsito. Estos son los invitados especiales.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, con la modificación sugerida, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Les comento a los señores concejales que con el presidente de la Comisión de Transporte y Tránsito vamos a organizar a la brevedad esta jornada de trabajo.

- 41 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 139/98 DE LA PRESIDENCIA

**DEL H. C. D. MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA A PARTIR DEL
1/9/98 LA LICENCIA OTORGADA AL CONCEJAL FABIÁN
URIEL FERNÁNDEZ GARELLO
(expte. 1581-C-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 42 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. INTIME AL PROPIETARIO DEL
TERRENO SITO EN ESPAÑA 1537 PARA QUE PROCEDA
A EFECTUAR LA LIMPIEZA DEL MISMO
(expte. 1421-J-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

EXPRESIONES DE VECINOS DEL BARRIO EL BOQUERÓN

Sr. Presidente: Entiendo que va a haber un cuarto intermedio a los efectos de acordar la solicitud de tratamientos de expedientes sobre tablas. Previo a eso y de acuerdo a un compromiso asumido por esta Presidencia y con el permiso de los señores concejales, voy a solicitar que uno de los vecinos presentes del barrio El Boquerón haga pública su solicitud para que el Concejo tome nota. Adelante, señora por favor.

Sra. vecina de El Boquerón: Buenos días y gracias por darnos esta posibilidad. "Mar del Plata 10/9/98. Comisión Pro Tierra y Vivienda de El Boquerón. Petitorio: 1) Respuesta urgente acerca de dónde vamos a vivir. 2) Nuestra propuesta es vivienda por autoconstrucción con materiales puestos por la Municipalidad y pagando una cuota de acuerdo a nuestras posibilidades. 3) Que los funcionarios y concejales se acerquen al lugar y vean el estado de la situación 4) Hasta que no nos den una respuesta favorable no nos vamos a ir de las tierras en las que hoy estamos legítimamente asentados. 5) Urgente tratamiento por parte del Concejo Deliberante del cambio de uso de suelo. 6) Nuestro profundo agradecimiento a todos los concejales y en especial al concejal Eduardo Salas por atender nuestro reclamo".

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a tomar nota de lo que usted ha dicho, va a ser desgrabado y se formará un expediente interno en el Concejo Deliberante.

Sra. vecina de El Boquerón: Bueno, muchísimas gracias, agradecida de corazón.

Sr. Presidente: Gracias a usted, señora. Solicito un cuarto intermedio y una reunión de los señores presidentes de bloque en el despacho de la Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:45 se pasa a cuarto intermedio

-A las 14:30 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Katz, Salas, Worschitz, Pagni, Quiroga, Baragiola y Galarreta

- 44 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME ACERCA DE LA CONTRATACIÓN
DE AUTOMÓVILES QUE HABRÍA REALIZADO OBRAS SANITARIAS
MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO
(expte. 1687-J-97)**

Sr. Presidente (de la Reta): Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expediente 1719-V-98: Encomendando al D. E. gestiones pertinentes ante el Ministerio de la Producción provincial para la radicación en nuestra ciudad de la planta automotriz de la firma "Lamborghini". Expediente 1769-FRP-98: Declarando de interés del H.C.D. y adhiriendo a los actos en recordación del golpe de estado de 1973 en la República de Chile. Expediente 1194-AM-98: Solicitando al D.E. engranzado de calles, iluminación adecuada y desmalezamiento de terrenos, cruces y caminos del barrio Las Dalías. Nota 667-NP-98: Autorizando al Radio Club Mar del

Plata a corte de tránsito vehicular en virtud del cincuentenario de la fundación de la institución. Nota 547-C-98: Autorizando al Club A. Kimberley a realizar un maratón. Nota 598-98: Autorizando al grupo scout "Trahum Kuref" al uso de anfiteatro ubicado en la plaza Revolución de Mayo. Nota 611-98 y expediente 1747-J-98: Encomendando al D.E. la firma de un convenio con la UOCRA. Nota 623-98: Autorizando a la Escuela Provincial N° 20 "Victoriano Montes" a realizar corte de tránsito. Nota 668-98: Autorizando a la Federación de Sociedades Italianas a colocar una placa recordatoria en la plaza 20 de setiembre. Expediente 1685-98: Solicitando a las autoridades pertinentes del Gobierno Nacional la estricta medida de no innovar en materia fiscal en relación a la situación de crisis para la pesca de la merluza hubbsi. Expediente 1797-D-98: Prorrogando la vigencia del régimen de presentación espontánea hasta el 11/9/98".

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ENCOMENDANDO AL D. E. GESTIONES PARA LOGRAR LA
RADICACIÓN DE LA FIRMA "LAMBORGHINI" DENTRO
DE LA JURISDICCIÓN DE NUESTRO PARTIDO
(expte. 1719-V-98)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sr. González: Señor Presidente, quisiera felicitar al Presidente de este Honorable Cuerpo y al presidente del Bloque Acción Marplatense por su optimismo no referente a la radicación de esta empresa en nuestro Partido sino en lo que hace específicamente –tal como en los considerandos explícita- a la producción eventual de esa fábrica, que según las cifras que allí se manejan superaría largamente a la producción total de todas las fábricas automotrices de la República Argentina, exportación incluida. Creo que ha habido un error al tomar una información que no sé si será no verosímil o una falta en la transcripción pero si los autores estuvieran de acuerdo creo que no sería del caso aceptar.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, no hay inconvenientes en suprimir el considerando si tiene un error. Pero quería decirle al Cuerpo que hay previsto un viaje mañana del señor Secretario de la Producción para reunirse con directivos de esa firma, con lo cual este proyecto que aprueba el Cuerpo por lo menos tiene más visos de realización probable, ojalá haya éxito y tengamos suerte y sea posible y si no es posible creo que mostrar la predisposición de la ciudad en este sentido es conveniente.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERES DEL H.C.D. Y ADHIRIENDO A
LOS ACTOS DE RECORDACIÓN DE LOS SUCESOS OCURRIDOS
GOLPE DE ESTADO DEL 11/9/73 EN LA REPÚBLICA DE CHILE
(expte 1769-FRP-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE
ENGRANZADO, ILUMINACIÓN Y DESMALEZAMIENTO
DE CALLES Y TERRENOS EN EL BARRIO LAS DALIAS
(expte. 1194-AM-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL RADIO CLUB MAR DEL PLATA A
EFECTUAR UN CORTE DE TRÁNSITO EL 18/9/98
A FIN DE CELEBRAR EL CINCUENTENARIO
DE SU FUNDACIÓN**

(nota 667-R-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CLUB ATLÉTICO KIMBERLEY A REALIZAR UN
MARATÓN DE PATÍN CARRERA LOS DIAS 26 Y 27/9/98 Y AL D.E.
A REALIZAR LOS CORTES DE TRÁNSITO QUE CONSIDERE
CONVENIENTES A TAL EFECTO**

(nota 547-C-98)

Sr. Presidente: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, concejal Pulti., tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense va a dejar constancia del voto negativo para el artículo 2º de este expediente. En general vamos a acompañar todos los proyectos de festejos, celebraciones, actividades deportivas y cuanto se quiera hacer en la ciudad sin cortar el tránsito.

Sr. Presidente: En consideración el artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría con la negativa del Bloque de Acción Marplatense.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL GRUPO SCOUT "TRAHUM KUREF" A UTILIZAR
EL ANFITEATRO DE LA PLAZA REVOLUCIÓN DE MAYO PARA
REALIZAR LOS ACTOS DE FESTEJOS DE LA ENTIDAD**

(nota 598-G-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE ASISTENCIA
CON LA U.O.C.R.A. PARA QUE PRESTE EN FORMA GRATUITA
COLABORACIÓN EN LO REFERENTE AL CONTROL DE
CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN DE OBRAS**

(nota 611-U-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZÁSE A LA ESCUELA N° 20 A REALIZAR UN CORTE DE
TRÁNSITO EL DÍA 25/9/98 CON MOTIVO DE LOS ACTOS
CONMEMORATIVOS DEL 75º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.**

(nota 623-E-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, el Bloque de la Acción Marplatense va a dejar constancia del voto negativo para el artículo 2º de este expediente. En general vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente: En consideración el artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría con la negativa del Bloque de Acción Marplatense.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZÁSE A LA FEDERACIÓN DE SOCIEDADES ITALIANAS
DE MAR DEL PLATA Y ZONA A COLOCAR UNA PLACA
RECORDATORIA EN LA PLAZA ROCHA
(nota 668-F-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORRÓGASE LA VIGENCIA DEL RÉGIMEN DE PRESENTACIÓN
ESPONTÁNEA, ESTABLECIDO POR O-11879 PARA O.S.S.E.
(expte. 1797-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES PERTINENTES DEL
GOBIERNO NACIONAL LA ESTRICTA MEDIDA DE
NO INNOVAR EN MATERIA FISCAL EN RELACIÓN
A LA SITUACIÓN DE CRISIS PARA LA
PESCA DE LA MERLUZA "HUBSSI"
(expte. 1685-AM-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 14:45

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-6343: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los ejercicios 1999 y 2000 para proceder a la contratación de la obra "Sistema Cloacal Sur" correspondiente al Plan de Obras Mar del Plata 2.000. (Sumario 13)
- O-6344: Adoptando para O.S.S.E. Mar del Plata un régimen de presentación espontánea para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que adeuden obligaciones por servicios sanitarios. (Sumario 14)
- O-6345: Convalidando el Protocolo Adicional I suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 15)
- O-6346: Autorizando a los señores Blanca Ilda Montalivet y Eduardo Daniel Munar a realizar modificaciones en el edificio ubicado en Uruguay esquina Avda. Luro. (Sumario 16)
- O-6347: Desafectando un sector previsto para estacionamiento y afectándolo como calle de uso público (Sumario 17)
- O-6348: Autorizando al señor Miguel Fabio Fascetti a afectar con el uso "Venta de artículos deportivos, pesca y camping" un local ubicado en Magallanes 3588. (Sumario 18)
- O-6349: Autorizando a la firma "Aga S.A." a anexar el uso "Fraccionamiento de Nitrógeno y Dióxido de Carbono", en el inmueble ubicado en Avenida Presidente Perón 1195 (Sumario 19)
- O-6350: Autorizando del Distrito de Reserva Urbana (RU) una manzana de nuestra ciudad y afectándola al Distrito Residencial Ocho (R8). (Sumario 20)
- O-6351: Autorizando con carácter precario a la señora María Teresa Icardo a afectar con el uso "Repuestos de Automotor y Lubricantes" un inmueble ubicado en Avenida Colón 6872. (Sumario 21)
- O-6352: Autorizando al señor Luciano Mannelli a afectar con los usos "Depósito y Venta de Insumos de Computación y otros" el local ubicado en Avellaneda 3652. (Sumario 22)
- O-6353: Autorizando a la señora Gabriela Inés Dozzo Tezza y al señor Rodolfo Daniel Escribano a efectuar la construcción de una vivienda en el Bosque de Peralta Ramos, adoptando la tipología de semiperímetro libre. (Sumario 23)
- O-6354: Autorizando a la Asociación El Portal del Sol, a afectar con el uso "Centro Educativo Terapéutico para la Integración a la Vida Cotidiana", el inmueble ubicado en Juan A. Peña 5323. (Sumario 24)
- O-6355: Autorizando al EMDER a suscribir un convenio con la Unión Argentina de Rugby (U.A.R.) y la empresa "Turicentro Viajes S.C." con el fin de realizar el Torneo de Rugby "Seven Internacional de Mar del Plata". (Sumario 25)
- O-6356: Afectando un terreno fiscal del dominio municipal para la construcción de la Unidad Sanitaria Playa Chapadmalal. (Sumario 26)
- O-6357: Autorizando al señor Tomás Bernardo Cavallieri a afectar con el uso "Empresa de Viajes y Turismo" el local ubicado en Santa Fe 3405. (Sumario 27)
- O-6358: Reconociendo y autorizando un pago a favor de diversos agentes municipales. (Sumario 28)
- O-6359: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la firma "Coarco S.C.A." (Sumario 29)
- O-6360: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de la empresa Héctor Román. (Sumario 30)
- O-6361: Reconociendo de legítimo abono y autorizando un pago a favor de diversos agentes municipales (Sumario 31)
- O-6362: Convalidando el Decreto 115/98 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés el programa de actividades con motivo del "76 Día Internacional de la Cooperación" (Sumario 32)
- O-6363: Condonando al señor Carlos Eduardo Almirón la deuda en concepto de derecho de depósito originado por un vehículo de su propiedad. (Sumario 33)
- O-6364: Condonando al señor Marcelo Vilches la deuda en concepto de derecho de depósito originado por un vehículo de su propiedad (Sumario 34)
- O-6365: Declarando de interés municipal los festejos de "San Mateo" organizados por el Centro Riojano Español de Mar del Plata (Sumario 35)
- O-6366: Convalidando el Decreto 119/98 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Parroquia San Cayetano a realizar el corte del tránsito vehicular (Sumario 36)
- O-6367: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestiones para lograr la radicación de la firma "Lamborghini" dentro de la jurisdicción de nuestro Partido (Sumario 45)
- O-6368: Autorizando al Radio Club Mar del Plata a efectuar corte de tránsito el 18/9/98 a fin de celebrar el cincuentenario de su fundación (Sumario 48)
- O-6369: Autorizando al Club A. Kimberley a realizar un maratón de patín carrera los días 26 y 27/9/98 y al Departamento Ejecutivo a realizar los cortes de tránsito que considere convenientes a tal efecto (Sumario 49)
- O-6370: Autorizando al grupo scout "Trahum Kuref" a utilizar el anfiteatro de la plaza Revolución de Mayo para realizar actos de festejos de la entidad (Sumario 50)
- O-6371: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con la UOCRA en lo referente a medidas de seguridad y protección de obras (Sumario 51)
- O-6372: Autorizando a la Escuela Provincial N° 20 a realizar corte de tránsito el 25/9/98 con motivo de los actos conmemorativos del 75° aniversario de su fundación (Sumario 52)
- O-6373: Autorizando a la Federación de Sociedades Italianas a colocar una placa recordatoria en plaza Rocha (Sumario 53)
- O-6374: Prorrogando la vigencia del régimen de presentación espontánea para O.S.S.E., establecido por Ordenanza 11.879 (Sumario 54)

Resoluciones

- R-1205: Declarando de interés del H.C.D. el programa televisivo "Fogoneando", que se emite semanalmente por LU 82 Canal 10 de Mar del Plata. (Sumario 37)
- R-1206: Declarando de interés del H.C.D. la realización del "IV Modelo Naciones Unidas Provincia de Buenos Aires" (Sumario 38)
- R-1207: Declarando de interés del H.C.D. y adhiriendo a los actos de recordación del golpe de Estado del 11/9/73 en la República de Chile (Sumario 46)
- R-1208: Solicitando a las autoridades pertinentes del Gobierno Nacional la estricta medida de no innovar en materia fiscal en relación a la situación de crisis para la pesca de la merluza hubbsi (Sumario 55)

Decretos

- D-784: Convalidando el Decreto 139/98 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorroga a partir del 1º de septiembre de 1998 la licencia otorgada al Concejal Fabián Uriel Fernández Garelo. (Sumario 41)
- D-785: Aceptando la renuncia del concejal Fabián Fernández Garelo al cargo de concejal (Sumario 4)
- D-786: Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes (Sumario 39)
- D-787: Encomendando al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a convocar a la ciudadanía a una Jornada de Trabajo sobre la problemática del tránsito. (Sumario 40)

Comunicaciones

- C-1757: Encomendando al Departamento Ejecutivo intime al propietario del terreno sito en España 1537 para que proceda a efectuar la limpieza del mismo. (Sumario 42)
- C-1758: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la contratación de automóviles que habría realizado Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (Sumario 44)
- C-1759: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de engranzado, iluminación y desmalezamiento de calles y terrenos en el barrio Las Dalias (Sumario 47)

INSERCIIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6343**EXPEDIENTE H.C.D. N.º** : 1507**LETRA D****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 1999 por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 82/100 (\$ 1.767.225,82) y del ejercicio 2000 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 52/100 (\$ 378.463,52), para proceder a la contratación de la obra "Sistema Cloacal Sur" correspondiente al Plan de Obras Mar del Plata 2.000.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6344**EXPEDIENTE H.C.D. N.º** : 1547**LETRA FRP****AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Adóptase para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado un Régimen de Presentación Espontánea para las empresas usuarias del servicio encuadradas en las categorías c) y d) del artículo 30º del Reglamento General del Servicio Sanitario (Ordenanza 11847), que adeuden obligaciones por servicios sanitarios vencidas al 31 de diciembre de 1997, al que podrán acogerse las empresas que a tal fecha adeuden en concepto de capital nominal una suma no superior a PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).

Artículo 2º .- Para acceder al presente Régimen, las empresas mencionadas en el artículo anterior no deberán adeudar a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado ningún concepto devengado hasta el segundo bimestre del año 1998.

Artículo 3º .- A los efectos del presente Régimen de Presentación Espontánea, queda eliminada la actualización de los montos adeudados hasta el 1º de abril de 1991.

Los recargos e intereses que pudieran corresponder, cualquiera fuera la fecha de origen de la cuota adeudada, se reducirán de acuerdo con la forma de pago adoptada, según el siguiente detalle:

- a) En un setenta y cinco por ciento (75%) para quienes procedan a la cancelación al contado.
- b) En un sesenta por ciento (60%) para quienes opten por abonar hasta en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, que devengarán un interés del doce por ciento (12%) nominal anual sobre saldos.
- c) En un cuarenta y cinco por ciento (45%) para quienes opten por abonar hasta en treinta y seis (36) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, que devengarán un interés del doce por ciento (12%) nominal anual sobre saldos.

El importe de cada cuota no podrá ser inferior a PESOS CINCUENTA (\$50).

Artículo 4º .- El acogimiento al Régimen deberá ser por el total de la deuda sin excepción y los beneficios se aplicarán de acuerdo al plan solicitado por el deudor.

Artículo 5º .- La falta de pago de dos (2) cuotas consecutivas o de tres (3) cuotas alternadas del plan de facilidades de pago, producirán la caducidad del mismo, quedando los responsables obligados al pago total de la deuda impaga al momento de la caducidad, retrotraídas a los montos originales y desde el vencimiento original más los recargos, multas y actualizaciones aplicados de acuerdo al régimen tarifario vigente.

Artículo 6º .- Durante la vigencia de la presente y hasta la fecha de su vencimiento, se suspenderá la expedición de títulos ejecutivos, no se iniciarán ejecuciones por deudas tarifarias, excepto las indispensables para interrumpir la prescripción o perención, o cuando la acción judicial no pueda postergarse o suspenderse sin riesgo para los intereses de O.S.S.E..

Artículo 7º .- Las empresas comprendidas dentro del artículo 1º de la presente ordenanza, que a la fecha de promulgación de la presente se encuentren gozando de planes de facilidades de pago en sus obligaciones con O.S.S.E., podrán solicitar reajustes del saldo pendiente para su cancelación total mediante la incorporación a las normas instituidas por la presente.

Asimismo aquellas empresas que hubiesen iniciado planes de facilidades de pago que luego decayeran podrán acogerse al régimen que establece la presente.

Los titulares de las cuentas deudoras que a la fecha de promulgación de la presente se encuentren en ejecución de apremio o en planes de facilidades de pago no cumplidos, podrán igualmente gozar los beneficios del régimen de regularización, siempre que se allanen por el total de la deuda reclamada judicialmente, autoricen a la Asesoría Legal de O.S.S.E. a la homologación judicial de los acuerdos que se celebren conforme al mismo, y tomen a su cargo el pago de los gastos, honorarios, costas y costos causídicos que la acción judicial devengue en función de lo establecido en el Decreto 66/96.

Artículo 8º .- Los pagos efectuados con anterioridad a la fecha de acogimiento al Régimen establecido por la presente, sin cuestionarse, se considerarán firmes incluidos pagos parciales, careciendo los interesados de derecho a repetición. En la misma forma serán considerados los cheques o giros que se hubieran recibido para amortizar o cancelar deudas por dicho concepto.

Artículo 9º .- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a su criterio, podrá otorgar a las empresas comprendidas dentro del artículo 1º de la presente, cuya deuda en concepto de capital nominal supere la suma establecida en el mismo, la posibilidad de abonar la diferencia que existiere entre el importe adeudado y dicho monto, al contado o en dos cuotas cuyos vencimientos operen durante la vigencia del presente Régimen.

Artículo 10º .- El presente Régimen tendrá una vigencia de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de promulgación de la presente.

Artículo 11º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6345

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1573

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Protocolo Adicional I suscripto con fecha 5 de junio del corriente año, entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires que forma parte de la presente como Anexo I, a efectos de instrumentar controles de alcoholemia conforme lo normado por la Ley 11.768.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

PROTOCOLO ADICIONAL I

La Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario, el Dr. Juan Alberto Yaría, en adelante "La Secretaría", y la Municipalidad de General Pueyrredon, representada por el Sr. Intendente Municipal, Dn. Elio Aprile, en adelante "La Municipalidad", en virtud del convenio marco oportunamente suscripto, prestan plena conformidad para celebrar el presente Protocolo Adicional.

ARTÍCULO PRIMERO: La Secretaría cede en Comodato a la Municipalidad dos alcoholímetros identificados como Alcotest 7410 AP, ARLN nros. 0419 y 0417, a fin de que sean utilizados por personal de la misma, para la efectivización de Controles de Alcoholemia en conductores de vehículos automotores de la jurisdicción del mencionado Municipio. A tal efecto serán de aplicación las previsiones del Libro 21, Sección 3ra. Título 171 Capítulos I y II del Código Civil, en todo lo que con carácter particular no sea previsto por el presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Municipalidad recibe en el presente acto los alcoholímetros citados precedentemente, y se compromete en consecuencia a instrumentar los Controles de Alcoholemia conforme art. 93º y cc. de la Ley 11.768, a través de recursos técnicos, - vgr. Grúas, remolques, etc.- y humanos para la ejecución de aquellos. La Secretaría procederá a designar un coordinador/veedor que participará en la fiscalización de la instrumentación y el desarrollo de dichos controles. La designación del mismo será notificada fehacientemente a la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO: El Municipio deberá sufragar todos los gastos necesarios que se originen, para la conservación, mantenimiento y reparación de los alcoholímetros cedidos, con la sola excepción de los gastos que demande calibrar los mismos y proceder a su cambio de sensor, los cuales quedan expresamente a cargo de la Secretaría, constituyendo únicamente obligación de la Municipalidad, comunicar en el plazo perentorio de 24 horas la necesidad de realizar el calibre de los mismos, a los fines de garantizar su correcta y fiel utilización.

ARTÍCULO CUARTO: Los alcoholímetros cedidos en este acto, y que la Municipalidad acepta en perfecto estado de conservación y funcionamiento, deberán ser restituidos por la Municipalidad a la finalización del presente convenio en el plazo perentorio de cinco días, en perfecto estado de funcionamiento, excluyéndose el eventual deterioro por el buen uso que de los mismos se haga.

ARTÍCULO QUINTO: La Municipalidad se compromete a remitir periódicamente, treinta (30) días a la Secretaría, los resultados obtenidos en cada uno de los Controles de Alcoholemia que se practiquen, ya sea con la participación de esta última, o los realizados exclusivamente por la Municipalidad. Tales datos estadísticos deberán ser relevados, consignados y procesados de acuerdo a las pautas que oportunamente fije la Secretaría. Tales datos ingresarán y formarán parte del Observatorio Bonaerense de Drogadependencia de la Secretaría, específicamente del Programa de Investigación sobre Alcoholismo y Conductores, que se desarrolla en el marco del Convenio suscripto entre La Secretaría y la Universidad del Salvador.

ARTÍCULO SEXTO: Se establece como plazo de duración del presente acuerdo, hasta el día treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a partir de la firma del mismo. Las partes expresamente acuerdan que en caso de incumplimiento por cualquiera de ellas, de las obligaciones asumidas en el presente, dará derecho a rescindirlo sin previa interpelación, renunciando las mismas a todo reclamo de daños y perjuicios por su resolución anticipada. Queda establecido que de común acuerdo las partes, podrán efectuar las modificaciones necesarias por actas de tenor similar a la presente.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los 5 días del mes de Junio del año mil novecientos noventa y ocho.

Firmado: Prof. Elio Aprile – Intendente – Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.
Dr. Juan Alberto Yaría – Secretario de Prevención y Asistencia de las Adicciones
de la Provincia de Buenos Aires.

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6346

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1593

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase a los señores Blanca Ilda Montalivet y Eduardo Daniel Munar a realizar las modificaciones internas propuestas para las plantas: Sótano – Planta Baja – Entrepiso – Planta Tipo 1° a 4° Piso, exclusivamente, de acuerdo a plano obrante a fojas 9 del expediente n° 9923-4-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1593-D-98 H.C.D.), en el edificio ubicado en la calle Uruguay esquina Avda. Luro, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 221b, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado en el artículo anterior no rige para las plantas de azotea y sala de máquinas, las que deberán respetar el plano aprobado por expediente n° 23392-A-77 cuya copia obra a fojas 7 y 8 del expediente 9923-4-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte n° 1593-D-98 H.C.D.).

Artículo 3° .- El proyecto deberá ajustarse en lo que no se oponga a la presente, a las normas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y al Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

Artículo 4° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6347

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1603

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Desaféctase como sector previsto para estacionamiento (de acuerdo con los planos de subdivisión 45-172-65 y 45-194-64) las franjas de tierra de ocho (8) metros de ancho (acera sudoeste) sobre la calle El Chajá, entre Luis Piedrabuena y General Mosconi; otra igual (acera noreste) sobre la calle El Tero, entre Luis Piedrabuena y General Mosconi y aféctanse como calle de uso público.

Artículo 2º .- Desaféctase como calle un tramo de ocho (8) metros de ancho que actualmente forma parte de la arteria El Chajá, entre las calles General Mosconi y Luis Piedrabuena, colindante con los frentes correspondientes a la parcela fiscal 7 y las parcelas de dominio privado 8 y 9 correspondientes, según catastro, a la Manzana 47a, Sección JJ, Circunscripción IV y aféctanse de las siguientes formas:

- 2.1. Como anexión a las superficies de las reservas fiscales; nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 47 a, Parcela 7; en disminución gradual hacia la esquina, con la calle Piedrabuena (ver croquis Anexo I).
- 2.2. Como acera pública, frentista a las parcelas de dominio privado; nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 47 a, Parcelas 8 y 9; en disminución gradual hacia la esquina, con la calle General Mosconi (ver croquis Anexo I).

Artículo 3º .- Desaféctase como calle un tramo de ocho (8) metros de ancho que actualmente forma parte de la arteria El Tero, entre las calles General Mosconi y Luis Piedrabuena, colindante con los frentes correspondientes a la parcela fiscal 2 y las parcelas de dominio privado 1a y 1b correspondientes según catastro, a la Manzana 65a, Sección JJ, Circunscripción IV y aféctase de las siguientes formas:

- 3.1. Como anexión a las superficies de la reserva fiscal; nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 65a, Parcela 2; en disminución gradual hacia la esquina, con la calle Piedrabuena.
- 3.2. Como acera pública, frentista a las parcelas de dominio privado; nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 65a, Parcelas 1a y 1b; en disminución gradual hacia la esquina, con la calle General Mosconi.

Artículo 4º .- Otórgase, en virtud de lo establecido por el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias), la "Cesión de Uso y Ocupación"; aplicada a los bienes públicos municipales identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzanas 47a y 65a, Parcelas 7 y 2 respectivamente de localización extraejidal (A.U.L.M. 1a) a la "Asociación Vecinal de Fomento El Jardín de Peralta Ramos".

Artículo 5º .- Aféctase urbanísticamente, mientras perdure el permiso de uso y ocupación otorgado en el artículo 4º, las parcelas fiscales identificadas catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 47a, Parcela 7 y Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 65a, Parcela 2, como Distrito de Equipamiento Específico (Ee) según el C.O.T.

Artículo 6º .- En concordancia con la nueva superficie resultante de las anexiones establecidas por los artículos 1º, 2º y 3º de la presente, ampliarse las parcelas fiscales respectivas y consecuentemente serán confeccionados los "Planos de Afectación" que delimitarán los sectores o subparcelas, diferenciables en cuanto a las normas de uso y ocupación que a continuación se detallan:

6.1.- Respecto de los predios fiscales involucrados en la Manzana 47a, Sección JJ, Circunscripción IV, Parcela 7 (según planos de subdivisión 45-194-64 y 45-172-65).

6.1.1.- Sector o Subparcela A) – ver Anexo I.

6.1.1.1.- Delimitación: Línea Municipal resultante de aplicar el artículo 2º y el inciso 2.1 de la presente ordenanza, el eje divisorio sureste de la parcela ocho (8), los ejes divisorios de fondo de las parcelas 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 2, parte de la 3 y por último, la línea divisoria noroeste de la subparcela b), cuya traza resulta ser paralela y a una distancia de 97,00 metros respecto del eje divisorio sureste de la parcela 8.

6.1.1.2.- Superficie Terreno: 3.249,50 m²

6.1.1.3.- Usos de Suelo Admitidos: Playón deportivo (20 metros x 60 metros) y cancha de bochas.

6.1.1.4.- Indicadores Urbanísticos:

- F.O.S. 0,4 (entendido como superficie no absorbente).
- Retiro de frente obligatorio: 5,00 metros.
- Retiro lateral obligatorio: 10,00 metros.
- Retiro de fondo obligatorio: 8,50 metros.

6.1.1.5.- Disposiciones Particulares:

- No se admitirán superficies cubiertas.
- La superficie absorbente resultante, una vez materializado el playón descubierto deberá ser parqueada y/o forestada.
- Los límites de la subparcela sólo podrán limitarse con cercos vivos.
- Conformar una franja forestal con un ancho mínimo de cinco (5,00) metros en correspondencia con los ejes divisorios de fondo de las parcelas 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 2 y el eje divisorio sureste de la parcela ocho (8) .

6.1.2.- Sector o Subparcela B) – ver Anexo I.

6.1.2.1.- Delimitación: Línea Municipal resultante de aplicar el artículo 2º y el inciso 2.1 de la presente ordenanza, el eje divisorio sureste de la subparcela A), el eje divisorio de fondo de la parcela 3 y por último, la línea divisoria noroeste de la subparcela C), cuya traza resulta ser paralela y a una distancia de 12,00 metros respecto del eje divisorio sureste de la subparcela A).

6.1.2.2.- Superficie Terreno: 402 m2.

6.1.2.3.- Usos de Suelo Admitidos: Taller Asociación Vecinal – Vestuario y habitación del cuidador.

6.1.2.4.- Indicadores urbanísticos:

- Tipología Edilicia = cualquier tipología.
- F.O.S. = 0,5
- F.O.T. = 0,6
- Plano límite = 7,00 metros
- Retiro de frente = 5,00 metros
- Retiro de fondo = 8,50 metros

6.1.2.5.- Disposiciones particulares:

- La superficie libre deberá parquizarse y/o forestarse.
- Los límites de la subparcela solo podrán limitarse con cercos vivos.

6.1.3.- Sector o Subparcela c) – ver Anexo I

6.1.3.1.- Delimitación: Línea Municipal resultante de aplicar el artículo 2º y el inciso 2.1 de la presente ordenanza, los ejes divisorios de fondo de las parcelas 4, 5 y 6 y por último, el eje divisorio sureste de la subparcela B).

6.1.3.2.- Uso de Suelo Admitido: Espacio de uso público (de acuerdo a los términos de la ordenanza nº 6429).

6.1.3.3.- Disposiciones particulares: Corresponderá que dicha subparcela sea mantenida y/o parquizada por la Asociación Vecinal recurrente, siendo que toda introducción de mejoras, consideradas necesarias, no podrá consistir en la incorporación de elementos de tipo fijo, adheridos al suelo, pudiendo ser retirados por los permisionarios a la finalización y/o caducidad del convenio.

6.2.- Respecto de los predios fiscales involucrados en la Manzana 65a, Sección JJ, Circunscripción IV, Parcela 2 (según planos de subdivisión 45-194-64 y 45-172-65).

6.2.1.- Sector o subparcela D) – ver Anexo II.

6.2.1.1.- Delimitación: El eje divisorio sureste de la parcela 1b), la línea municipal resultante de aplicar el artículo 3º y el inciso 3.1 de la presente ordenanza, el eje divisorio noroeste de la subparcela E), cuya traza resulta ser paralela y a una distancia de 75,00 metros respecto del eje divisorio sureste de la parcela 1b y por último, los ejes divisorios de fondo de las parcelas 8, 9, 10, 11 y 12.

6.2.1.2.- Superficie de terreno: 2.365,20 m2.

6.2.1.3.- Usos de Suelo Admitidos: Escuela primaria.

6.2.1.4.- Indicadores urbanísticos:

Tipología Edilicia: Perímetro Libre.
F.O.S.: 0,5
F.O.T.: 0,6
Plano Límite: 7,00 m
Retiro de Frente Obligatorio: 3,00 m.
Retiro de Fondo Obligatorio: 5,00 m
Retiros Laterales Obligatorios: 3,15 m

6.2.1.5.- Disposiciones Particulares

- El espacio destinado a la recreación y/o esparcimiento (Ej. Patio descubierto y/o SUM cubierto) deberá ocupar un mínimo del 33% de la superficie total cubierta. Asimismo, dicho espacio físico sólo podrá proyectarse hacia el frente de dicha subparcela, quedando prohibido expandirse con la actividad sobre los retiros laterales y de fondo.

- Corresponde materializar una faja forestal, con un ancho mínimo de 3,00 mts en concordancia con los ejes divisorios de fondo de las parcelas 8, 9, 10, 11 y 12 y el eje divisorio noroeste de la parcela 1b.
- Deberá elevarse en todo el perímetro de la subparcela un cerco vivo de dos (2) metros de altura.

6.2.2.- Sector o subparcela E) – ver Anexo II.

6.2.2.1.- Delimitación: Línea Municipal resultante de aplicar el artículo 3º y el inciso 3.1 de la presente ordenanza, los ejes divisorios de fondo de las parcelas 3, 4, 5, 6 y 7 y por último, el eje divisorio sureste de la subparcela D).

6.2.2.2.- Uso de Suelo Admitido: Capilla y Centro Cultural.

6.2.2.3.- Indicadores urbanísticos

Tipología Edilicia: Perímetro Libre.

F.O.S.: 0,5

F.O.T.: 0,6

Plano Límite: 7,00 m.

Retiros de Frente y Fondo Obligatorios: 5,00 m

Retiro lateral Obligatorio: 3,15 m

6.2.2.4.- Disposiciones Particulares.

La superficie libre resultante de la aplicación de los indicadores básicos (6.2.2.3) deberá mantenerse absorbente, parquizada y/o forestada.

Artículo 7º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a título gratuito al obispado de Mar del Plata, una parte del lote fiscal designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 65a, Parcela 2b, con una superficie de 1726,25 m2 identificado como Sector E en el Anexo II que forma parte de la presente, destinado a la construcción de una Capilla y Centro Cultural, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º inciso 6.2.2 de la presente, en el barrio “Jardín de Peralta Ramos”.

Artículo 8º .- La cesión a que se hace mención en el artículo anterior, se concede por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de convalidación provincial de la presente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28º y 29º de la Ley 9533.

Artículo 9º .- En consonancia con lo normado por la presente ordenanza, el E.M.S.Ur. procederá a modificar los puntos convenientes del convenio de tenencia, cuya fotocopia obra a fojas 32 y 33 del expediente 5352-9-88 del Departamento Ejecutivo (Expte 1603-D-98 H.C.D.), celebrado con la Asociación Vecinal de Fomento “El Jardín de Peralta Ramos”, fechado el día 7 de agosto de 1987 (según expediente 424-0-86 del Departamento Ejecutivo).

Artículo 10º .- Prohíbese la tala de los árboles existentes en el monte que comprende parte de las superficies de las reservas fiscales, identificadas catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 47a y 65a, Parcelas 7 y 2 respectivamente, de acuerdo a los planos de subdivisión (45-172-65 y 45-194-64).

Artículo 11º .- El Departamento Ejecutivo confeccionará los planos de mensura y subdivisión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, 2º (inciso 2.1 y 2.2) y 3º (incisos 3.1 y 3.2) previa convalidación provincial de la presente ordenanza. Asimismo, el Departamento de Catastro Municipal confeccionará los correspondientes “Planos de Afectación” que delimitan los sectores o subparcelas que surgen de aplicar el artículo 6º de la presente.

Artículo 12º .- Encomiéndase al Departamento de Arquitectura, efectuar los proyectos arquitectónicos correspondientes en función de lo normado por la presente, de acuerdo al programa de necesidades que oportunamente planteará la Asociación Vecinal recurrente.

Artículo 13º .- Las mejoras y edificaciones que se realicen deberán ajustarse a los indicadores de la presente y todos aquellos normados en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones de la presente.
Antes de comenzar los trabajos se deberá gestionar el permiso de construcción y aprobación de los planos ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 14º .- Transcurrido un plazo máximo de trescientos sesenta y cinco (365) días, considerados a partir de la notificación y entrega de los planos mencionados en los artículos 11º y 12º, sin estar iniciadas las construcciones previstas, se retrotraerán las tierras al uso municipal con las mejoras existentes, sin derecho a reclamos ni indemnización alguna.
Queda aclarado que el mínimo de exigencia para demostrar el inicio de la construcción será: planos aprobados por la Comuna y ejecución concluida del total de las fundaciones del edificio. Cabe consignar que se considerarán en forma independiente las subparcelas planteadas en los respectivos planos de ejecución.

Artículo 15° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a materializar las modificaciones que resulten necesarias, en consonancia con las normas de esta ordenanza.

Artículo 16° .- Deróganse las ordenanzas números 9858 , 10240 y 10478.

Artículo 17 ° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6348

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1622

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Miguel Fabio Fascetti a afectar con el uso "Venta de artículos deportivos, pesca y camping" el local ubicado en la calle Magallanes n° 3588 U.F. 00-03, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 17 H, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6349

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1623

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario a la firma Aga S.A. a anexar el uso "Fraccionamiento de Nitrógeno y Dióxido de Carbono" a los permitidos "Establecimiento Industrial para Fraccionamiento de Oxígeno Líquido, Venta de Oxígeno, Gases, Materiales para Soldadura", que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Presidente Perón n° 1195 e identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcelas 38a y 39a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado precedentemente se otorga condicionado a la obtención, previo a la habilitación, del Certificado de Aptitud Ambiental (artículo 4° Decreto Provincial 1741/96).

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6350

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1626

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Desaféctase del Distrito de Reserva Urbana (RU) según el Código de Ordenamiento Territorial, la manzana ubicada entre las calles Chilabert, Santa Cruz, Rauch y Beruti, identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 30, Manzana 30 cc y aféctase al Distrito Residencial Ocho (R8).

Artículo 2° .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones en la plancheta respectiva, conforme con lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6351

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1636

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora María Teresa Icardo a afectar con el uso “Repuestos de Automotor y Lubricantes”, el inmueble ubicado en la Avenida Colón n° 6872, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74F, Parcela 1b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6352

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1640

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Luciano Mannelli a afectar con los usos “Depósito y Venta de Insumos de Computación y de Oficinas, Artículos de Librería, Fotografía, Electrónicos y Limpieza”, el local ubicado en la calle Avellaneda n° 3652, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 284d, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a:

2.1.- Carga y descarga – Artículo 5.5.1.4/b de la Ordenanza n° 9242: 1 módulo de 50 m2 cada 500 m2 de superficie o fracción hasta un máximo exigible de cinco (5) módulos.

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia dejará sin efecto esta autorización.-

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6353

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1641

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Gabriela Inés Dozzo Tezza y al señor Rodolfo Daniel Escribano, a efectuar la construcción de una vivienda adoptando la tipología de semiperímetro libre, de acuerdo a plano obrante a fojas 6 del expediente n° 11322-8-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1641-D-98), en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 30, Parcela 1 del Bosque de Peralta Ramos, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6354

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1649

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la Asociación El Portal del Sol – Centro de Habilitación para disminuidos mentales, a afectar con el uso "Centro Educativo Terapéutico para la Integración a la Vida Cotidiana", el inmueble ubicado

en la calle Juan A. Peña N° 5323, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 161a, Parcela 14, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6355

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1653

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.De.R) a suscribir un convenio con la Unión Argentina de Rugby (U.A.R.) y la empresa Turicentro Viajes S.C., por medio del cual se otorgue permiso de uso precario de las instalaciones del Estadio José María Minella, durante los días 8, 9 y 10 de enero de 1999; 7, 8 y 9 de enero del 2000 y 12, 13 y 14 de enero del 2001, con el fin de realizar el Torneo de Rugby “Seven Internacional de Mar del Plata”.

Artículo 2º .- En virtud de lo preceptuado en el artículo anterior, la Unión Argentina de Rugby y Turicentro Viajes S.C. abonarán en concepto de canon la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 28.600), cuyo pago será efectivizado con la entrega al E.M.De.R de un vehículo marca Fiat Modelo Ducato, 0 KM, equipado a full con motor diesel, capacidad para doce personas, valuado en plaza en la suma citada anteriormente.

Artículo 3º .- La Unión Argentina de Rugby y Turicentro Viajes S.C. abonarán los costos operativos que se generen como consecuencia del uso autorizado por el artículo primero, conforme lo que fije oportunamente el E.M.De.R.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6356

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1655

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Aféctase el terreno fiscal del dominio municipal, identificado catastralmente como Circunscripción IV- Sección A – Manzana 30 – Parcela 2, con una superficie de 1.363 m2., inscripto según matrícula n° 163.669, para la construcción de la Unidad Sanitaria Playa Chapadmalal de acuerdo con las actuaciones obrantes en el Expediente 4929-1-98 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1655-D-98 del H.C.D.).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6357

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1675

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Tomás Bernardo Cavallieri, a afectar con el uso “Empresa de Viajes y Turismo”, el local ubicado en la calle Santa Fe N° 3405 designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 309b, parcela 7 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6358

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1688

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 42/100 (\$ 4.158,42) a favor de los agentes y por los montos que a continuación se detallan:

LEGAJO	AGENTE	IMPORTE
17181/1	Rodríguez, Ricardo	424,46
22493/1	Koleff, Jorge	440,59
21030/1	Velázquez, Vilma	333,36
11186/1	Mariño, Dolores B.	361,77
17755/1	Peñaloza, Miguel Angel	2.246,03
7223/1	Serritella, Donato A.	352,21
TOTAL		4.158,42

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS MIL NOVENTA Y TRES CON 78/100 (\$1.093,78) a las entidades que se detallan en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. De Buenos Aires	\$ 796,05
Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales	\$ 195,71
Obra Social del Sindicato de Trabajadores Municipales	\$ 79,84
Cuota Sindicato de Trabajadores Municipales	\$ 22,18

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado, Código 610, y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria, Código 505, los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6359

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1702

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 56/100 (\$ 26.284,56) a favor de la firma Coarco S.C.A.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado, Código 610, y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria, Código 505, el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6360

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1708

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 10/100 (\$13.425,10) a favor de la empresa Héctor Román.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado, Código 610, y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria, Código 505, el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6361

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1711

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 22/100 (\$ 8.777,22) a favor de los agentes y por los montos que a continuación se detallan:

LEGAJO	AGENTE	IMPORTE
5498/4	De Pilato, José	1.577,32
5942/2	Scorziello, Ernesto	1.510,66
6974/4	Falchi, Eduardo	1.462,79
8380/9	Cardoza Borges, José	1.221,61
9170/5	Colombo, Juan Alberto	795,11
10107/0	Monni, Rubén	1.157,09
13521/0	Cepeda, Rubén	1.052,64
TOTAL		8.777,22

Artículo 2° .- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$1.579,90) a las entidades que se detallan en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. De Buenos Aires	\$ 1.053,28
Obra Asistencial Mutual para Agentes Municipales	\$ 415,77
Obra Social del Sindicato de Trabajadores Municipales	\$ 110,85

Artículo 3° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado, Código 610, y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria, Código 505, los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6362

NOTA H.C.D. N°. : 460

LETRA I

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto n° 115 de fecha 17 de julio de 1998 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés el programa de actividades desarrolladas durante el mes de julio del corriente año, con motivo del "76 Día Internacional de la Cooperación" y se autorizó la realización de la Tercera Maratón Día Internacional de la Cooperación.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6363

NOTA H.C.D. N°. : 472

LETRA NP

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Condónase al señor Carlos Eduardo Almírón la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 66° de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1978/97), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad Jeep utilitario, dominio C-021.648.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6364

NOTA H.C.D. N°. : 518

LETRA V

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase al señor Marcelo Vilches la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 66º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1978/97), originada por el secuestro del vehículo de su propiedad Peugeot 504, modelo 1971.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6365

NOTA H.C.D. N°. : 527

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Decláranse de interés municipal los festejos de "San Mateo" que, organizados por el Centro Riojano Español de Mar del Plata, se llevarán a cabo el 19 de setiembre de 1998 en el sector de la Peatonal San Martín, frente a la Iglesia Catedral.

Artículo 2º .- Autorízase al Centro Riojano Español de Mar del Plata a instalar un módulo en el sector mencionado en el artículo anterior, destinado a la venta de comidas envasadas y bebidas típicas.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo determinará las características del mencionado módulo.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6366

NOTA H.C.D. N°. : 544

LETRA P

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 119, de fecha 29 de julio de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Parroquia San Cayetano, a realizar el corte del tránsito vehicular el día 7 de agosto del corriente año, con motivo de llevarse a cabo la procesión de celebración de las Fiestas Patronales de San Cayetano.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6367

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1719

LETRA V

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase a la Secretaría de la Producción iniciar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires y ante los directivos de la firma Lamborghini, con el objeto de lograr la radicación de una planta industrial automotriz de su propiedad dentro de la jurisdicción de nuestro Partido.

Artículo 2º .- Invítase a la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Unión del Comercio, la Industria y la Producción (U.C.I.P.), al Consejo Empresario, a Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (S.M.A.T.A.) y demás instituciones que deseen adherir a esta iniciativa, a participar en la formulación de un programa de acciones tendientes a lograr tal cometido.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6368

NOTA H.C.D. N°. : 667

LETRA R

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Radio Club Mar del Plata a efectuar el corte del tránsito vehicular de la calle Brown, entre San Juan y La Pampa, el día 18 de septiembre de 1998 entre las 11 y las 14 horas; con el fin de celebrar en la sede de la entidad el Cincuentenario de su fundación.

Artículo 2° .- La entidad mencionada en el artículo precedente, deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir. Asimismo de corresponder, deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 3° .- La permissionaria deberá abonar las horas extras de los agentes del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad que realizarán el corte de la calle mencionada en el artículo 1°.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 49-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6369

NOTA H.C.D. N°. : 547

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Club Atlético Kimberley a realizar la Maratón de Patín Carrera a Nivel Sudamericano, los días 26 y 27 de setiembre de 1998, en el Circuito Costero que tomará gran parte del Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos y su continuación con Ruta 11, conforme croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en el horario comprendido entre las 13.30 y 16.00 horas el primer día, y entre las 12.30 y 16.30 horas el segundo.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo queda autorizado a efectuar los cortes de tránsito vehicular que considere necesarios a fin de llevar a cabo la actividad mencionada.

Artículo 3° .- La institución organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 4° .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5° .- Déjase establecido que por la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas, los organizadores deberán contar previamente, con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 50-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6370

NOTA H.C.D. N°. : 598

LETRA G

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Grupo Scout "Trahum Kuref" a utilizar el anfiteatro de la Plaza Revolución de Mayo, ubicada en las calles Uruguay y Maipú, con el fin de realizar los actos de festejo del aniversario de la entidad, el día 26 de septiembre de 1998 desde las 13 y hasta las 22 horas.

Artículo 2° .- La agrupación deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 3° .- En el caso de corresponder, la entidad beneficiaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 51-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6371**NOTA H.C.D. N°.** : 611**LETRA** U**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de asistencia con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) – Delegación Mar del Plata -, para que esta organización sindical preste, en forma gratuita, colaboración con el Departamento Ejecutivo en todo lo referente al control de cumplimiento de las medidas de seguridad y protección de obras establecidas por el Reglamento General de Construcciones.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 52-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6372**NOTA H.C.D. N°.** : 623**LETRA** E**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase a la Escuela n° 20 “Dr. Victoriano Montes” a utilizar el sector comprendido por las calles Castelli, entre Olazabal y la Pampa, y San Juan entre Avarado y Garay, el día 25 de septiembre de 1998 de 16.00 a 17.30 horas, con motivo de la realización de los actos conmemorativos del 75° Aniversario de la creación del establecimiento.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3° .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada actividad.

Artículo 4° .- La institución deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 5° .- En el caso de corresponder, la entidad beneficiaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 53-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6373**NOTA H.C.D. N°.** : 668**LETRA** F**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase a la Federación de Sociedades Italianas de Mar del Plata y Zona a colocar una placa, en la plaza Rocha, con motivo de conmemorarse el 20 de septiembre la entrada a Roma de las tropas al mando de Giuseppe Garibaldi, convirtiéndola en Capital del Reino de Italia.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 54-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998**NÚMERO DE REGISTRO:** O-6374**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1797**LETRA** D**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Prorrógase la vigencia del Régimen de Presentación Espontánea, establecido por Ordenanza n° 11879 para Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, hasta el día 18 de septiembre de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1205

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1867

LETRA U

AÑO 1996

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa televisivo "Fogoneando" que con la conducción del tradicionalista Rómulo Nahuel, se emite con carácter semanal por LU 82 Canal 10 Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1206

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1659

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del IV Modelo Naciones Unidas Provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar en las instalaciones de la Unidad Turística Chapadmalal entre los días 1º y 4 de octubre de 1998.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1207

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1769

LETRA FRP

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés y adhiere a los actos de recordación de los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 1973, fecha en la que un golpe de Estado provocó el quiebre del orden constitucional en la hermana República de Chile.

Artículo 2º .- Expresar su mayor reconocimiento a la memoria del Dr. Salvador Allende, quien ofrendó su vida en la defensa del estado de derecho, en salvaguarda de las instituciones democráticas y por el respeto a la voluntad popular.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente al Sr. Cónsul de la República de Chile en Mar del Plata.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 55-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1208

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1685

LETRA AM

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, atento la situación de crisis que atraviesa el sector pesquero, tal lo expresa la Resolución de fecha 1-02-98 del Consejo Federal Pesquero en relación a la merluza hubssi, se dirige a las autoridades correspondientes para solicitar los puntos que a continuación se detallan:

1.- Cumplimiento estricto de los plazos mínimos establecidos por la ley para la devolución del IVA a las exportaciones pesqueras.

2.- Mantenimiento del actual sistema de reintegros para las exportaciones de productos pesqueros.

3.- No implementación de canon, tasa u otra medida de similar naturaleza a la extracción de recursos pesqueros, hasta tanto no sean definitivamente fijadas las cuotas de captura por especie a cada armador.

4.- No aplicación de medidas fiscales que alteren de manera perjudicial la ecuación económica de los distintos sectores ligados a la actividad pesquera, en tanto no se supere el actual estado de crisis, declarado por el Consejo Federal Pesquero.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a los señores senadores y diputados provinciales de la Quinta Sección Electoral, los señores diputados nacionales representantes de la Provincia de Buenos Aires, los señores diputados nacionales integrantes de la Comisión de Presupuesto, y de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los señores senadores nacionales de la Comisión de Presupuesto, al señor Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, al Señor Subsecretario de Pesca de la Nación, al Señor Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y al Señor Intendente Municipal.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

DECRETOS

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-784

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1581

LETRA C

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 139 dictado el 1º de septiembre de 1998 por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se proroga a partir del 1º de septiembre de 1998 y por el término de 30 días, la licencia otorgada por Decreto 109/98 al Concejal Fabián Uriel Fernández Garelo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 4-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-785

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1778

LETRA C

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Acéptase, a partir del 10 de septiembre de 1998, la renuncia formulada por el señor Fabian Uriel Fernandez Garelo, DNI 13.211.502, Legajo n° 22291/1, al cargo de Concejal, en virtud de su designación como miembro del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Déjase sin efecto, a partir del 10 de septiembre de 1998, el Decreto de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante n° 139/98, convalidado por Decreto n° , por el cual se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 1998 la licencia otorgada oportunamente al Concejal Fabián Uriel Fernández Garelo y la incorporación como Suplete de la Concejal Patricia Vismara, DNI 10.590.659.

Artículo 3º .- Incorpórase, a partir del 10 de septiembre de 1998, a la Concejal Patricia Vismara, DNI 10.590.659, Legajo 23776/1.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-786

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 1505-FRP-96, 1706-D-96, 1247-J-97, 1259-J-97, 1306-J-97, 1581-J-97, 1660-CJA-97, 1779-A-97, 2078-J-97, 2124-AM-97, 2179-J-97, 1120-J-98, 1139-J-98, 1180-AM-98, 1275-U-98, 1341-C-98, 1440-D-98; y Notas 397-P-97, 98-G-98, 206-I-98, 337-S-98, 340-A-98, 347-U-98, 367-L-98, 387-V-98, 391-I-98, 418-R-98, 477-CJA-98, 558-K-98, 565-T-98 y 590-E-98.

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1505-FRP-96: Dando respuesta a la Comunicación C-1415, referente a gestiones realizadas para la creación de una comisaría en el Barrio General Belgrano.

Expte. 1706-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de declaración de interés patrimonial.

Expte. 1247-J-97: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la reparación y previsión de bebederos y cestos de residuos en plazas y lugares públicos.

Expte. 1259-J-97: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la instalación de baños públicos en plazas, parques y todo espacio público.

Expte. 1306-J-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1716 referente a la señalización del final del sector peatonal.

Expte. 1581-J-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1671 referente a una causa caratulada "Municipalidad de General Pueyrredon S/Denuncia obra Desague Arroyo Las Chacras".

Expte. 1660-CJA-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo un reclamo para que empresas EDEA y Camuzzi Gas Pampeana, efectúen el pago de las tasas y de derechos que le correspondan.

Expte. 1779-A-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo el desarrollo del programa de descentralización del servicio policial.

Expte. 2078-J-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1687 referente a la publicación anual de un cuadro demostrativo de la planta de personal municipal.

Expte. 2124-AM-97: Dando respuesta a la Comunicación C- 1697 referente al informe relacionado con maquinarias adquiridas mediante sistema leasing.

Expte. 2179-J-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1689 referente a la cantidad de altas registradas en la planta permanente y temporaria municipal.

Expte. 1120-J-98: Solicitando al Directorio de O.S.S.E. que informe sobre el corte del suministro de agua en escuelas provinciales.

Expte. 1139-J-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1701, referente a comercios habilitados con juegos electrónicos.

Expte. 1180-AM-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1702 referente a la posible concesión del estadio Ciudad de Mar del Plata.

Expte. 1275-U-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Vértiz y Reforma Universitaria.

Expte. 1341-C-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1729 referente a la señalización peatonal y demarcación en todas las Avenidas del ejido urbano.

Expte. 1440-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1732, referente a un inmueble sito en la calle Juramento N° 953.

Nota 397-P-97: Parisi, Geremías – Eleva copias obrantes en el expediente N° 10752-7-97, solicitando la anulación de la licitación del señalamiento vertical con publicidad.

Nota 98-G-98: Giovagnoli, Emilio – Solicita se revea la resolución relacionada a la exención de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía pública.

Nota 206-I-98: Instituto Antártida Argentina – Reiteran solicitud de seguridad vial para alumnos del Instituto.

Nota 337-S-98: Suarez, Roberto – Solicita excepción para unidad de servicio contratado.

Nota 340-A-98: Asociación Vecinal de Fomento Barrio Regional – Avalando los trámites iniciados por los vecinos frentistas y la empresa "Delia Inés Carrasco", sobre la obra de cordón cuneta.

Nota 347-U-98: Unidad Penal N° 15 – Solicita incorporación de personal del servicio penitenciario dentro de los alcances del artículo 197 ° de la Ordenanza Fiscal.

Nota 367-L-98: Latic Mar del Plata – Solicita excepción para unidad de servicio contratado.

Nota 387-V-98: Varios Comerciantes del Rubro Ferretería – Solicitan autorización para exhibir mercadería en espacio determinado de la vía pública.

Nota 391-I-98: Iglesia Adventista del Séptimo Día – Solicita autorización para la colocación de carteles de bienvenida en las rutas y entradas de la ciudad.

Nota 418-R-98: Romeo, Hebert – Solicita condonación de deuda por canon de la Feria Artesanal.

Nota 477-CJA-98: Concejal Garcia Conde – Presenta informe sobre viaje y participación en el Cotal 98.

Nota 558-K-98: Kiek, Jorge – Solicita autorización para el uso de espacio público para la venta y exhibición de libros en la puerta de su local.

Nota 565-T-98: Transportes 9 de Julio S.R.L.- Informa resolución judicial por la cual se aprobó el acuerdo celebrado con todos sus acreedores.

Nota 590-E-98: EMTUR – Solicita autorización para uso de espacio público en sector de peatonal San Martín para actuación de la Guardia del Mar.

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-787

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1294

LETRA J

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Encomiéndase al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante a convocar, en el transcurso del corriente año, a toda la ciudadanía en general a una Jornada de Trabajo sobre la problemática del tránsito en Mar del Plata.

Artículo 2º .- La Presidencia del Honorable Cuerpo cursará invitación a los representantes de las siguientes instituciones y dependencias municipales, nacionales y provinciales.

- Sr. Intendente Municipal electo del Partido de General Pueyrredon.
- Titulares de los Juzgados Municipales de Faltas.
- Sres. Jueces en lo Criminal y Correccional.
- Sres. Legisladores Nacionales y Provinciales con asiento en nuestra ciudad.
- Señor Jefe Unidad Regional IV de Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Dirección de Transporte y Tránsito de la Provincia de Buenos Aires.
- Consejo Escolar de General Pueyrredon y Jefaturas de Inspección.
- Subsecretaría de Transporte y Tránsito de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- Asociaciones civiles vinculadas a la prevención de accidentes de tránsito.
- Señora Directora del Hospital General Especializado Materno Infantil.
- Señor Director del Hospital General Interzonal.
- Medios de difusión.

Artículo 3º .- Asimismo gestionará ante los medios de difusión, la televisación en directo de esta Jornada de Trabajo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1757

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1421

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo intime al propietario del terreno sito en la calle España n° 1537, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 23a, Parcela 8a, para que proceda a efectuar la limpieza y extracción de escombros del mismo.

Artículo 2º .- En caso que el titular del dominio no cumplimentara lo requerido, se solicita que la Municipalidad realice la limpieza procediendo a liquidar los costos al propietario.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1758

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1687

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, dentro de los plazos establecidos por la Ordenanza n° 9364, acerca de los siguientes puntos referidos a la contratación de automóviles que habría realizado Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) para su servicio:

- a) Criterio utilizado para fundamentar la posible contratación.
- b) Cantidad de unidades que se habrían contratado.
- c) Si los vehículos referidos serían particulares, taxis o remises. En el caso que pertenecieran a más de una de las categorías enunciadas, detallar cantidad de cada una.
- d) Suma mensual que se abonaría por cada unidad contratada.
- e) Mediante qué acto administrativo habría efectuado la contratación de referencia, elevando copia de la documentación que la respalde.
- f) Tareas a las que se habrían afectado dichas unidades.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de septiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1759

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1194

LETRA AM

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de realizar en el barrio Las Dalias, las obras que a continuación se detallan:

- a.- Engranzado e iluminación de las calles Las Dalias desde San Francisco de Asís hasta Los Arrayanes y Las Lamercianas, desde Las Dalias hasta Los Quebrachos.
- b.- Desmalezamiento de terrenos, cruces de calles y caminos.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.